



# DIARIO DE SESIONES

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

---

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias  
Número 18 — Año 2000 — Legislatura V

---

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

Sesión núm. 8

**Celebrada el miércoles 22 de marzo de 2000**

### ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Elección de los miembros del Consejo Escolar de Aragón.*
- 3) *Comparecencia, a petición de la consejera de Educación y Ciencia, del director general de Centros y Formación Profesional, al objeto de informar sobre formación profesional.*
- 4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 62/99-V, sobre los cuerpos docentes itinerantes, presentada por el G.P. Popular.*
- 5) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 84/99-V, sobre la red de centros de enseñanza no universitaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular.*
- 6) *Ruegos y preguntas.*

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Pedro Luis García Villamayor, acompañado por el vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.*

*Comparece ante la Comisión el director general de Centros y Formación Profesional, Ilmo. Sr. D. Julián Abinzano Sanjoaquin.*

## SUMARIO

**Comparecencia del director general de Centros y Formación Profesional al objeto de informar sobre formación profesional.**

- El director general de Centros y Formación Profesional, Sr. Abinzano Sanjoaquín, interviene ..... 312
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto ..... 314
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 315
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 316
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista ..... 317
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del G.P. Popular ..... 318
- El director general Sr. Abinzano Sanjoaquín contesta 319

**Proposición no de ley núm. 62/99-V, sobre los cuerpos docentes itinerantes.**

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 324
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda ..... 325
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 325
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista ..... 325

- La diputada Sra. Calvo Pascual fija un texto transaccional ..... 326
- Votación ..... 326

**Proposición no de ley núm. 84/99-V, sobre la red de centros de enseñanza no universitaria en Aragón.**

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 326
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 327
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 327
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista ..... 327
- Votación ..... 328
- La diputada Sra. Calvo Pascual explica el voto de su grupo ..... 328

**Elección de los miembros del Consejo Escolar de Aragón.**

- El Sr. presidente comunica que, por acuerdo de los portavoces de los grupos en la Comisión, se traslada este punto a la Mesa y Junta de Portavoces ..... 328

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, advierte de que hay un error en el acta ..... 328
- El Sr. presidente comunica que se volverá a redactar el acta y que se presentará para su aprobación en la sesión siguiente ..... 328

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): [Comienza la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.]*

Señoras y señores diputados, a propuesta de la Mesa, si están de acuerdo los diferentes grupos parlamentarios, los puntos números uno y dos pasarían a ser el punto cinco y el punto seis del orden del día. ¿Están de acuerdo?

Entonces, vamos a empezar, en tiempo y en forma, con la comparecencia, a petición de la consejera de Educación y Ciencia, del director general de Centros y Formación Profesional al objeto de informar sobre la Formación Profesional.

Señor Abinzano, tiene usted la palabra.

**Comparecencia del director general de Centros y Formación Profesional al objeto de informar sobre la Formación Profesional.**

*El señor director general de Centros y Formación Profesional (ABINZANO SANJOAQUÍN):* Gracias.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Es para mí un honor comparecer ante sus señorías, a petición de la señora consejera de Educación y Ciencia, al objeto de informar sobre el estado de la Formación Profesional reglada, dependiente del Departamento de Educación y Ciencia, del conjunto de actuaciones llevadas a cabo en dicho nivel educativo desde el mismo momento que asumimos la responsabilidad de Gobierno el pasado mes de agosto, así como de los principales ejes de actuación que van a presidir nuestra acción futura en dicho campo.

Una de las claves para que la Comunidad Autónoma de Aragón pueda aumentar el bienestar de sus ciudadanos, mejorar el nivel de empleo y mantener e incrementar su crecimiento económico es, sin duda alguna, la preparación de las personas y su formación permanente. Una vez alcanzado el *status* de sociedad del conocimiento, debemos situarnos en una actitud permanente de actualización, al objeto de mantener una determinada cualificación durante toda la vida, de tal forma que permita la adaptación de las personas a los cambios de los modelos productivos y hacer que estos se adapten a los individuos, desarrollando su actividad laboral en un contexto compuesto de polivalencia y especialización.

Las permanentes y cada vez más dinámicas transformaciones económicas y tecnológicas operadas en los sistemas de producción de bienes y servicios, así como los cambios en las estructuras de organización de las empresas, son factores que generan modificaciones sustanciales en las cualificaciones profesionales y en las competencias que las conforman, lo que pone de manifiesto la necesidad de contar con recursos humanos cualificados y permanentemente actualizados, de forma que contribuyan a la generación de riqueza y mantenimiento del empleo.

La Formación Profesional se ha convertido en un valor clave para toda estrategia encaminada al desarrollo económico y social. Su contribución a la revalorización de los recursos humanos tiene repercusiones sobre la estructura productiva, sobre la competitividad de las empresas, sobre el acceso y mantenimiento en el empleo de los trabajadores, y constituye un pilar básico de los nuevos escenarios laborales que están conformándose para alcanzar los retos propuestos en una economía globalizada.

Pero la Formación Profesional es algo más: atiende también las necesidades de desarrollo integral de las personas que pretenden obtener de ella un enriquecimiento de sus conocimientos y competencias profesionales, entendidas estas como un conjunto de capacidades, destrezas, aptitudes y valores adquiridos a través de la formación. El reconocimiento de la importancia de la Formación Profesional está unido a

un adecuado proceso de ordenación de la misma, que permita aumentar la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos. Esta ordenación afecta a la planificación de la oferta formativa y a las necesidades productivas que debe atender, a los contenidos de dicha oferta formativa, a los recursos de que debe disponer, a la coordinada asignación de responsabilidades entre los distintos agentes que intervienen en su ejecución.

Consecuentemente, la participación de los agentes sociales, organizaciones empresariales y sindicales es una condición básica reconocida en todos los ámbitos donde se está llevando a cabo la ordenación referida.

El impulso de la Formación Profesional reglada, su dignificación y la priorización del gasto público en dicho nivel educativo constituyen, sin duda, líneas de actuación preferentes del Departamento de Educación y Ciencia, tal como ha tenido la oportunidad de reiterarlo en diversas ocasiones nuestra consejera.

Ahora bien, ¿cómo vamos a propiciar un impulso decidido de la nueva Formación Profesional?, ¿cómo vamos a contribuir a su dignificación? ¿Qué instrumentos vamos a emplear para llevar a cabo tales cometidos? A continuación expondré brevemente los principales mecanismos que ya hemos puesto en marcha y que vamos a seguir desarrollando próximamente.

Primero. La participación efectiva de los agentes intervinientes en materia de Formación Profesional deberá tener su principal foro de actuación en el ámbito del Consejo Aragonés de la Formación Profesional, creado por el actual Gobierno de Aragón mediante Decreto 234/99, de 22 de diciembre, *Boletín Oficial de Aragón* de 12 de enero de 2000. Dicho Consejo se constituyó formalmente el pasado día 9 de marzo.

El análisis de las necesidades de Formación Profesional en relación con las cualificaciones que demanda el mercado laboral y la elaboración y propuesta de un mapa autonómico de la Formación Profesional, en coherencia con la configuración de un Plan regional de Formación Profesional en sus tres subsistemas (continua, ocupacional y reglada), constituirán, sin duda, cometidos estratégicos de singular importancia que deberán ser tratados en el seno del citado Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

En este sentido, cabe señalar la desintonía existente en la actualidad entre la oferta formativa y la formación demandada por los diferentes sectores productivos. Efectivamente, del total de ocho mil setecientos cincuenta y nueve alumnos que estudian la Formación Profesional, el 22,4% cursan estudios de administración; el 8,75% realizan estudios de sanidad; el 3,39% estudian mantenimiento y servicios a la producción; tan solo el 4,86% estudian fabricación mecánica; sólo el 1,59% cursan estudios de edificación y obra civil, y solamente el 0,18% estudian industrias alimentarias. Simplemente digo estos por citar algunos ejemplos significativos.

Segundo. El progreso y dignificación de la Formación Profesional pasa inevitablemente por alcanzar los objetivos establecidos para la Formación Profesional reglada en el programa nacional de la Formación Profesional para el cuatrienio 1998-2002, a los que me voy a referir a continuación.

Objetivo 1: desarrollar una formación específica iniciada o reglada de calidad, que favorezca su dimensión profesionalizadora.

En este sentido, podemos señalar diferentes iniciativas adoptadas por el actual Departamento de Educación y Ciencia a través de la Dirección General de Centros y Formación Profesional: mejorando la implantación de la Formación Profesional reglada, ampliando la oferta formativa para el próximo curso 2000-2001, y en estos momentos nos encontramos

ultimando los trabajos de programación de nuevas enseñanzas que contribuirán sin duda a corregir, en parte, el desajuste existente entre la oferta formativa y la demanda de técnicos cualificados.

Efectivamente, para el próximo curso tenemos previsto incorporar un total de veintidós nuevos ciclos formativos (doce en la provincia de Zaragoza, seis en Huesca y tres en Teruel), potenciando familias profesionales con buenas expectativas en el mercado laboral, tales como hostelería, mantenimiento y servicios a la producción, imagen personal, informática, química, actividades agrarias o textil, confección y piel, por citar algunas de las familias profesionales a implantar.

También pretendemos desarrollar la Formación Profesional reglada mediante la celebración de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior, recientemente convocadas mediante Orden del departamento de 6 de marzo de 2000, promoviendo la realización de acciones de Formación Profesional ocupacional y continua en institutos donde se imparte Formación Profesional específica. En este apartado estamos planificando la próxima realización de los quince primeros cursos, en colaboración con el Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública del Gobierno de Aragón.

El desarrollo futuro de la Formación Profesional reglada dependerá, en parte, de la consolidación de la oferta de Formación Profesional a distancia y en horario nocturno, especialmente destinadas a personas adultas. Vamos a mantener la oferta de los dos únicos ciclos aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura: el de «Educación Infantil» y «Gestión Administrativa», a la espera de que por el ministerio se elaboren nuevos ciclos formativos que pudieran enriquecer esta oferta en nuestra comunidad.

Por otra parte, vamos a implantar estudios nocturnos o vespertinos en la provincia de Huesca, concretamente en el Instituto Pirámide y en el Instituto Sierra de Guara, ampliando la oferta para el próximo curso 2000-2001. Igualmente, vamos a potenciar el desarrollo del módulo de Formación y Orientación Laboral mediante el próximo reconocimiento de los departamentos didácticos de formación y orientación laboral.

Por último, para abordar este primer gran objetivo definido en el programa nacional de la Formación Profesional, vamos a desarrollar de forma decidida un programa de calidad, dirigido a los institutos que imparten Formación Profesional específica en nuestra comunidad autónoma. Este programa comprenderá las siguientes actuaciones, ya diseñadas y previstas: realización de unas jornadas sobre gestión de calidad en la educación durante los días 4, 5 y 6 del próximo mes de abril; cursos de formación de gestión de calidad, dirigidos al profesorado; implantación progresiva del programa de calidad para la obtención del certificado de calidad con arreglo a la norma ISO 9002; comenzaremos en el próximo curso 2000-2001 con cuatro institutos (dos en Zaragoza, uno en Huesca y uno en Teruel), y a lo largo de la presente legislatura todos los institutos que oferten una Formación Profesional específica significativa deberán obtener el certificado de calidad.

Objetivo 2, que consiste en promover experiencias de innovación para su aplicación generalizada en la nueva Formación Profesional reglada.

Para la consecución de este objetivo cabe destacar el establecimiento de una suficiente autonomía de los centros docentes, la cual se verá fortalecida mediante la próxima aprobación del decreto regulador de la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios, tan pronto como la Comisión Jurídica Asesora emita el preceptivo informe. Por otra parte, no debemos obviar

las posibilidades que la LOGSE confiere a los propios centros, debidamente estimulados por la inspección educativa.

La reciente aprobación en el pasado Consejo de Gobierno del decreto por el que se transforman los institutos de formación agroambiental de Huesca, Teruel y Zaragoza en institutos de Formación Profesional específica constituye otra acción concreta en orden a alcanzar un objetivo de autonomía de centros para todos los institutos de nuestra comunidad.

Objetivo 3, consistente en incentivar la cualificación de los recursos humanos como factor prioritario de transformación y mejora de la Formación Profesional reglada, mediante el desarrollo de estancias formativas del profesorado en empresas del sector.

Ya hemos analizado las principales necesidades de formación del profesorado; estamos configurando, junto con los agentes económicos, un banco de empresas que soporten dichas estancias, y próximamente estaremos en condiciones de realizar las primeras actuaciones en este sentido.

Objetivo 4 del Programa nacional de la Formación Profesional: dotar de los recursos materiales adecuados mediante la provisión de medios económicos suficientes.

En este apartado cabe señalar las siguientes consignaciones presupuestarias previstas para el presente ejercicio económico: doscientos setenta y dos millones de pesetas destinados a atender las necesidades de material fungible no inventariable, así como el equipamiento de reposición de los institutos que ofertan Formación Profesional específica; doscientos noventa y tres millones de pesetas que se van a destinar para la adquisición de los equipamientos necesarios de los nuevos ciclos formativos que entrarán en funcionamiento el próximo curso 2000-2001, así como para atender necesidades de equipamiento informático; trescientos noventa y ocho millones de pesetas para la realización de obras de ampliación, adaptación y/o mejora necesarias para la correcta implantación de ciclos formativos de Formación Profesional. Todo ello supone una consignación prevista de novecientos sesenta y tres millones de pesetas, que demuestran de forma clara y evidente la priorización que el Departamento de Educación y Ciencia otorga a la Formación Profesional.

Objetivo 5: potenciar los programas de garantía social previstos en el artículo 23.2 de la LOGSE, incrementando su oferta y relacionándolos con las políticas de formación y empleo.

No debemos olvidar a aquellos colectivos que no han podido completar su formación básica y que por ello tienen dificultades para alcanzar su inserción profesional. Estas personas deben ser objeto de atención preferente para permitir su acceso al trabajo en condiciones dignas y con un grado suficiente de cualificación, conseguido a través de programas de garantía social en sus diversas modalidades. Tampoco debemos relegar al olvido a los trabajadores que, aun insertados en el mundo laboral, no han podido culminar su formación básica, para los que deberá facilitarse, mediante modalidades de formación abiertas e imaginativas, el acceso a las diferentes titulaciones.

Para el próximo 2000-2001, deseamos ampliar los programas de garantía social en la oferta sostenida con fondos públicos. En los institutos tenemos previsto la incorporación de diecisiete nuevos programas: doce en Zaragoza, tres en Teruel y dos en Huesca.

Para la consecución de este quinto objetivo, hemos promovido en el presente curso 1999-2000 programas de garantía social en diferentes modalidades: formación y empleo, talleres profesionales y atención de alumnos discapacitados, mediante la colaboración con las corporaciones locales e

instituciones sin fines de lucro, habiéndose aprobado un total de cuarenta y seis actuaciones por un importe total de trescientos diez millones ciento noventa y seis mil pesetas, frente a cuarenta y dos actuaciones establecidas en el curso 1998-1999 en las mencionadas modalidades, con un importe asignado de doscientos noventa y un millones setecientos ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesetas, lo que ha supuesto un incremento presupuestario superior al 6,3%.

Para el próximo curso académico, vamos a consolidar y fortalecer este tipo de iniciativas formativas, promovidas fundamentalmente desde las corporaciones locales, con un propósito claro de seguir potenciando nuestras estructuras comarcales.

Tercero. También queremos dignificar la Formación Profesional desarrollándola en el marco establecido por la LOGSE. Tradicionalmente, se ha considerado a la Formación Profesional como un elemento accesorio del sistema educativo, pero hoy en día, a partir de la implantación del actual sistema, ha pasado a ser un elemento que debe permitir el derecho a la formación a lo largo de toda la vida, posibilitando la polivalencia de los trabajadores y, por consiguiente, una mayor capacidad de adaptación a los cambios que tienen lugar en los procesos productivos.

Para lograr esto, se precisan conexiones eficaces y transparentes entre los tres subsistemas de la Formación Profesional (reglada, ocupacional y continua) por medio del análisis de las cualificaciones profesionales. Deseamos participar de forma activa y constructiva en dicho desarrollo, tanto en el comité técnico como en la Comisión de directores generales de Formación Profesional de las comunidades autónomas con competencias en materia educativa, tal como lo demuestra el hecho de acoger como anfitriones, precisamente durante la presente semana, las sesiones de trabajo de ambos órganos de participación.

Cuarto. Deseamos desarrollar acciones eficaces en la orientación y difusión de la Formación Profesional. Así lo hemos hecho saber en la sesión constitutiva del Consejo Aragonés de la Formación Profesional, y sirva la presente comparecencia para adquirir un compromiso formal ante esta Comisión de Educación de las Cortes de Aragón respecto a la consecución de este objetivo básico, por otra parte definido también en el Programa nacional de la Formación Profesional.

El Servicio de Formación Profesional de la dirección general está trabajando en la programación y diseño de un plan de orientación y difusión de la Formación Profesional. Es preciso realzar los elementos que intervienen en la Formación Profesional, dignificar esta formación en todos los subsistemas e incrementar el número de demandantes, teniendo en cuenta que las necesidades de cualificación en el momento actual no coinciden con los titulados existentes en los distintos niveles, encontrando muchos más titulados superiores, abocados en muchos casos al subempleo y la consiguiente frustración, que técnicos intermedios o trabajadores cualificados dispuestos a cubrir de forma inmediata un puesto de trabajo en las empresas o bien dispuestos a promover su propio proyecto de iniciativa empresarial. Resulta necesario hacer llegar a las personas interesadas una información veraz que permita ajustar intereses y capacidades a la oferta de formación, conociendo de manera real las expectativas laborales en los sectores más adecuados a las características personales de cada individuo.

Los destinatarios de este plan deben ser: alumnado del sistema educativo y sus familias; trabajadores desempleados cuya inserción o reinserción requiera cualificación profesional; trabajadores ocupados con interés por su promoción

profesional y por asegurar su empleo; empresas interesadas en establecer una adecuada política de recursos humanos; centros educativos, especialmente aquellos que no imparten Formación Profesional específica, al objeto de que puedan informar y orientar al alumnado, familias y empresas de su entorno, a la sociedad en general, para que conozca la evolución del empleo, sus requerimientos y las vías de adquisición de las cualificaciones.

Quinto: queremos impulsar y dignificar la Formación Profesional, trascendiendo a la sociedad el hecho, cada vez más constatable, de que Formación Profesional es igual a empleo seguro. Consecuentemente, resulta fundamental la puesta en marcha de un plan de inserción laboral como culminación del proceso de formación de los jóvenes que se encuentran en la fase final de su etapa formativa.

Para desarrollar este objetivo, será imprescindible la participación de todas las administraciones implicadas, especialmente el Instituto Aragonés de Empleo, así como los agentes económicos y sociales, coordinando esfuerzos y estableciendo instrumentos eficaces de actuación.

Como han podido observar, el trabajo realizado durante estos primeros ocho meses por el equipo de la Dirección General de Centros y Formación Profesional ha sido intenso y extenso. No obstante, la consecución de los objetivos expuestos precisa, sin duda alguna, de la participación y complicidad de los agentes sociales y económicos, así como de la disponibilidad de todos los instrumentos que en materia de Formación Profesional disponen el conjunto de las administraciones públicas.

Finalmente, quisiera agradecerles su atención, al mismo tiempo que me permito la licencia de solicitar también su apoyo a esta ilusionante tarea.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Abinzano.

Señor Lacasa, tiene usted la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Desde el grupo de Izquierda Unida, señor Abinzano, reciba un saludo. Desde luego, recogemos esa invitación para seguir trabajando en la mejora de la Formación Profesional, que es lo que hoy nos ocupa.

Yo creo que lo que la ley ha plasmado, que es un evidente intento de recualificación de la Formación Profesional, y está escrito en nuestros textos legales, pero otra cosa distinta es que seamos capaces hoy de demostrarlo a la sociedad, y ahí está quizá un reto fundamental. Un reto que usted, al frente de esta parte del departamento, y el departamento en su conjunto y el Gobierno en general tienen en esta legislatura, yo creo que un reto importante. El balance final dentro de tres años, si se ha conseguido dar un salto adelante en materia de Formación Profesional, será una de las materias importantes para analizar el éxito o el fracaso de la gestión del Departamento de Educación y Ciencia, y yo creo que será uno de los elementos básicos para analizar ese funcionamiento.

Ahí está el levantar esa frase tan manida, pero que ha arraigado de forma importante, de que «el que vale, vale, y el que no, va a Formación Profesional», es decir, aquello que durante tanto tiempo se ha anidado en este país: esa separación entre la universidad como un lugar donde debían ir aquellas personas que querían tener un desarrollo importante y la Formación Profesional como algo relegado a un segundo o tercer plano. Yo creo que desde la apuesta de la

LOGSE eso se intenta romper, pero, como digo, eso hay que demostrarlo luego en la práctica, en el día a día, en todos los planos de los que usted ha hablado, pero yo le pido alguna concreción.

En primer lugar, también me gustaría que hablara de la LOGSE y de su posible modificación, porque hubo una notable polémica hace pocas fechas debido a una modificación unilateral de la LOGSE en una materia relacionada con esta circunstancia de la Formación Profesional: me gustaría saber cuál es su opinión a este respecto y su opinión sobre posibles reformas en esta materia que se puedan estar comentando en estos momentos. Ese sería un primer aspecto que usted no ha abordado en su comparecencia y que me gustaría conocer su opinión.

Un segundo aspecto haría referencia —lo ha citado usted— al tema del mapa autonómico. Cuando se abordó el modelo educativo aragonés y luego se aprobó una red de centros en la anterior legislatura, se hablaba del tema del mapa autonómico y se hablaba de la necesidad de equilibrio entre las familias profesionales y un reparto de ciclos formativos, y se hablaba de algunos criterios en esa materia. Me gustaría saber cómo está, y aunque ha dicho que lo abordará en el Consejo Aragonés de la Formación Profesional, deseáramos saber qué información dispone usted en relación a cómo está configurado en estos momentos el mapa autonómico, porque se establecía que cada comarca o cada distrito de ciudad debería tener ciclos formativos de grado medio o superior en función, por supuesto, de la demanda social y del número de alumnos, aunque, evidentemente, para la ratio en el mundo rural se entendía que debía ser distinta a la ratio en las ciudades. Se establecía que cada comarca o distrito debería contar, como mínimo, con dos ciclos de grado medio y un ciclo de grado superior. Me gustaría saber cómo estamos en estos momentos, qué información dispone su departamento en cuanto a estos objetivos básicos de mapa autonómico de Formación Profesional y su implantación, sobre todo, lógicamente, en el mundo rural, que es donde más dificultades —entendiendo— puede haber.

Otro aspecto que usted ha abordado es la existencia de tres subsistemas. Efectivamente, esa es una situación que tiene su lógica, pero que también plantea algunos problemas. Yo creo que el Consejo aragonés puede ser una buena fórmula para abordar estas dificultades, porque, evidentemente, ante la reglada, la ocupacional y la continua, pues, no debería haber compartimentos estancos: debería haber cauces de comunicación. Ahora bien, el reto está en cómo hacer que existan cauces de comunicación entre las tres sin que se pierda la calidad y, por lo tanto, sin que las cualificaciones tengan un valor relativo en función de cuál de los subsistemas actúa.

Yo creo que ahí está una de las claves, por lo que me gustaría también que apuntara por dónde ve las posibles soluciones en esta materia, de forma que exista flexibilidad, porque, evidentemente, puede haber incorporaciones de los trabajadores que ya están en activo pero que necesitan recualificarse, interrelaciones de muchos tipos, pero eso debe ser posible con flexibilidad y sin burocracia, porque normalmente las administraciones somos especialistas en poner trabas burocráticas, a la vez que no se pierda la calidad y que las cualificaciones tengan un sentido. Yo creo que todo eso es importante conjugarlo. Por lo tanto, la apuesta por la población adulta me parecería un elemento también importante dentro del capítulo de la Formación Profesional en esa formación continuada que nosotros creemos que siempre tiene que seguir existiendo.

Me alegra que haya hecho hincapié en los programas de garantía social, por tanto no abundo en ello, porque creo

que es una de las tareas verdaderamente importantes como motivación a la iniciación profesional de sectores, sobre todo, jóvenes, que han tenido problemas en su escolarización y que es necesario ayudarles a encontrar una salida en el mercado laboral evidente.

Luego ha hablado de una serie de inversiones. Bueno, es el primer ejercicio presupuestario, y creo que tendremos que tener una visión a medio plazo en toda la legislatura en cuanto a lo que suponga un plan de equipamientos y recursos en los institutos de Formación Profesional, de forma que se pueda garantizar un adecuado ritmo inversor en la reposición del material que ya existe, como en las nuevas adquisiciones para nuevos ciclos, sobre todo en la medida en que se vayan redefiniendo los ciclos, porque entiendo que hay una tarea importante que ustedes tienen que acometer, que es, como usted ha dicho, no va a ser que el 22,4% sigan siendo ciclos de administración y el cero coma no sé cuantos, pues ciclos de alimentación.

Es decir, va a haber que hacer un cambio drástico, y ese cambio, pues, lógicamente, aparte de cambios culturales y de ese programa que me parece muy positivo de, pedagógicamente, ir orientando por la base, a la vez tendrá que haber un plan de inversiones porque, claro, las nuevas titulaciones, los nuevos ciclos deberán ir acompañados, lógicamente, de inversiones más elevadas, probablemente porque el ciclo de administración, a lo mejor, con unos ordenadores, en los que también hay que invertir, pero probablemente es una inversión muy escasa en relación con otros ciclos de más interés en estos momentos que hablan de tareas en la construcción y que hablan de tareas en el sector mecánico, que hablan de otro tipo de tareas, que requerirán inversiones y, por lo tanto, habrá que estar muy atentos al ritmo inversor en esta materia.

Por tanto, en ese sentido, yo creo que los retos están bastante claros: la dificultad va a estar, por una parte, en ganar credibilidad social y vencer definitivamente con ese fantasma que yo le citaba que viene de hace muchos años y que yo creo que la LOGSE empezó a cambiarlo, pero que lógicamente no es una tarea sólo de una ley, sino de una actuación sostenida de los gobiernos en esta materia; el ritmo inversor, con la voluntad de su departamento realmente de que sea un factor de equilibrio territorial, y la necesidad de intercomunicación de los tres subsistemas como fórmula de no establecer separaciones y compartimentos estancos que impidan los reciclajes adecuados a lo largo de toda la vida profesional, que se ve sometida además a muchos cambios y que es necesario siempre tener previstas fórmulas perfectamente razonables de intercomunicación.

Por lo tanto, yo creo que con todo esto, desde luego va a tener lógicamente nuestro impulso y también nuestro apoyo en la medida que vayan consiguiéndose aspectos importantes en esta materia, porque, de verdad, a nosotros nos preocupa que la Formación Profesional sea realmente lo que entendemos que tiene que ser un mundo complejo y en un mundo en el cual yo creo que las opciones de encontrar trabajo en el mercado laboral, lógicamente, van a estar mucho más cercanas si existe una adecuada formación.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor director general, por su exposición, por su comparecencia.

Yo le voy a formular, en relación con algunos aspectos que ha planteado, algunas preguntas, de las cuales parte son sobre aspectos a los que no se ha referido directamente.

La primera es referida a algo que me preocupa y que me ha llegado por parte de algunos centros, una demanda que me ha llegado por parte de algunos centros, y hoy que está usted aquí se lo pregunto directamente: ¿qué ha ocurrido con las partidas del Fondo Social Europeo destinadas a institutos de Enseñanza Secundaria que imparten Formación Profesional y de las que no se sabe nada?, partidas que deberían haberse cobrado en el año 1999, y estamos ya en marzo de 2000... Si me puede dar alguna información al respecto, si sabe cuándo se van a cobrar.

La segunda que le querría plantear es en torno al aspecto que se ha referido también usted de la formación de este alumnado de cara a las salidas laborales, porque en estos momentos, de hecho, ya hay alumnado que está realizando prácticas en empresas. Me gustaría saber si el Gobierno de Aragón hace algún tipo de seguimiento respecto a ese alumnado que desarrolla prácticas en empresas. Fundamentalmente, me gustaría saber si en el propio Gobierno de Aragón se sabe cuántos alumnos de estos que comienzan prácticas en empresas renuevan sus contratos en ellas y en qué condiciones.

En ese sentido, y si tienen los datos, me gustaría saber si corren la misma suerte en ese porcentaje los alumnos de ciclos medios y los de ciclos superiores o no corren la misma suerte. Dicho de otra forma, me gustaría saber si se dispone de datos que fundamenten algo que está en el ambiente educativo en estos momentos de la Formación Profesional, y es si los ciclos medios están conduciendo a un callejón sin salida o no, si hay una diferencia en la inserción laboral entre los titulados de ciclos medios y los de ciclos superiores.

En relación con un aspecto que yo sí que quería plantearle —se ha referido también a él el portavoz anterior—, porque usted ya ha centrado desde el comienzo su intervención en la Formación Profesional reglada. Por ello, me atrevo a hacerle una pregunta sobre un aspecto al que no se ha referido, pero que me interesa, y es que, además de la Formación reglada, ¿el Gobierno de Aragón tiene previsto atender las necesidades de formación de las empresas? Me estoy refiriendo fundamentalmente a esa formación continua, a la que se ha referido también el portavoz anterior, y ¿cómo piensan abordar esa cuestión? Porque yo creo que esa sí que es una cuestión nuclear de cara al futuro en el diseño de la Formación Profesional y de esa búsqueda de la inserción laboral y de las necesidades de formación que van a ser cada día mayores de las empresas.

Y, finalmente, en relación con el aspecto al que se ha referido de establecimiento de impartición de nuevos ciclos formativos, me gustaría saber cuáles son los criterios que el Gobierno de Aragón piensa seguir para impartir nuevos ciclos formativos. Es decir, ¿de qué manera se piensa abordar esa prospección de salidas laborales, de yacimientos de empleo? Por ejemplo, en ese sentido, se me ocurren dos cosas concretas: una, ¿se tiene pensada alguna salida —entre las que ha citado usted como ejemplos no estaban— vinculada con los recursos naturales y los recursos culturales? Lo digo porque en Aragón somos ricos en recursos naturales y en recursos culturales, por si hay alguna previsión en ese sentido.

Y también otro aspecto en el que coincide de una manera bastante amplia la opinión, cada vez más asentada, en el sentido de la seguridad en el trabajo: si tienen previsto también alguna impartición de cara a formar, por ejemplo, técnicos medios en seguridad laboral, porque también parece demostrado que es un yacimiento de empleo importante.

En ese sentido, como existe ya en estos momentos el área de conocimiento de seguridad e higiene en el trabajo, ¿cuál es su opinión al respecto? ¿Cree usted que en el momento presente se atiende adecuadamente en todos los ciclos una parcela que consideramos nosotros importante, como es la de seguridad e higiene en el trabajo?

Y eso es todo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Bernal.

Señora Blasco.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Gracias, presidente.

Agradecer la información que nos ha dado el director general de Centros, al igual que darle la bienvenida a esta comisión.

Decir que para el Partido Aragonés ha venido a tratar de un tema que lo creemos fundamental, pero no solamente en el tema educativo, sino fundamental para Aragón y su futuro: la Formación Profesional.

Desde nuestra visión de un partido nacionalista, siempre hemos dicho que el recurso humano es fundamental, y es fundamental en todos los niveles: no solamente a nivel de desarrollo de conceptos y de valores humanos como marca la LOGSE, sino que fundamentalmente siempre hemos creído que la LOGSE remarca totalmente lo que es el nuevo concepto de una Formación Profesional, rompiendo con esos esquemas de los que hablaba antes algún otro portavoz de la Ley del 70, que decía que «los listos a BUP y los tontos a FP».

Nosotros creemos realmente que esa Ley del 70 hizo mucho daño, tal como estaba aplicada y sentida. Respecto al tema de la Formación Profesional siempre hemos creído desde el Partido Aragonés que había que dignificarla, y dignificarla significa no solamente darle el valor que merece, sino también sacarle todo el provecho, no solamente dentro del recurso humano, sino las posibilidades que cualquier territorio y, en este caso, el territorio aragonés tiene con esta Formación Profesional.

Para nosotros, la Formación Profesional ha dejado de ser esa alternativa, esa segunda alternativa, esa alternativa de otros niveles que no era el prioritario, y nosotros creemos que FP es igual, como bien decía usted, a trabajo, cosa que actualmente es lo fundamental no solamente para nuestros jóvenes, sino para el desarrollo —vuelvo a decir— de nuestra tierra.

Creemos desde el Partido Aragonés que es el sector educativo más caro, y cuando decimos más caro lo que queremos decir no es que se gaste más, sino que es que la inversión tiene que ser mayor, puesto que todos sabemos que en el tema de bachilleratos se necesitan libros, se necesitan pizarras, se necesitan profesores, pero es que en la Formación Profesional lo que se necesita, sobre todo, son prácticas, y las prácticas, como todos sabemos, no solamente significan esas inversiones en centros, en laboratorios, en coches para lo que es la mecánica, en muchas series de elementos, que los jóvenes realmente tienen que realizar dentro de los estudios de Formación Profesional, sino que también creemos que es importantísimo el tema de la cualificación de los profesionales que están dando clase, es decir, hablamos de los docentes de FP.

Igual que se ha hecho —ustedes lo están contemplando en ese plan de inversiones y de red de centros— una ampliación de unidades —usted lo ha dicho: veintiún nuevos

ciclos formativos—, se llevará a cabo la ampliación de centros, la ampliación de laboratorios, la ampliación de todos los recursos necesarios.

Y también creemos que muchas veces la cualificación del profesorado la dejamos un poquito apartada, y por eso creemos que es lo que más se echa en falta es precisamente ese respaldo y esa formación de estos docentes que se dedican precisamente a la FP.

Hoy hemos leído en la prensa que hay más de ciento cuarenta titulaciones en Aragón, cómo más de doce mil jóvenes estudian precisamente FP, parece ser que nueve mil de ellos ya están en los nuevos ciclos, pero tres mil aproximadamente están en el antiguo sistema. A nosotros nos gustaría saber cómo se está llevando a cabo ese paso del antiguo al nuevo sistema, si se nota que sube o baja la calidad de esos nuevos... Es decir, qué diferencia hay entre los chavales de FP que salen del viejo sistema o del antiguo sistema con este nuevo sistema que queremos y que se está aplicando.

A nosotros nos gustaría hablar de la FP reglada, de la no reglada, de la continuada, de la garantía social, que creemos que es fundamental e importantísimo y que está cumpliendo, si realmente se empuja, porque muchas veces parece que la garantía social es ahí un hueco que hacemos para la gente que no quiere estudiar, que no adelanta, pero creemos que la garantía social cumple un papel fundamental también dentro de lo que es el sistema educativo.

Nos gustaría también saber qué papel cumple dentro de lo que es la FP y dentro de lo que es el sector de lo laboral con lo formativo, la inserción social, es decir, en lo que es el Departamento de Educación ¿si ustedes creen importante las entidades y las empresas que realizan precisamente la inserción social? Porque desde nuestro grupo, debo decir también que vamos a presentar una iniciativa, que ya lo hemos hablado y lo hemos comentado, para que se desarrolle una ley de empresas de inserción social, porque creemos que es muy importante y que necesitan realmente un amparo de ley esas empresas, que aquí en Zaragoza sobre todo están actuando y que están dando una salida a esos jóvenes que están teniendo, en ciertas manera, problemas para esa inserción social.

Nos gustaría saber también cómo puede solucionar el Gobierno de Aragón o en qué medida puede solucionar ese error que se cometió por parte de los presupuestos generales del Estado, o, mejor dicho, cuando se aprobó la ley de acompañamiento, que se aprobó, como bien decía anteriormente, esa modificación del artículo 31, artículo 32, de lo que es la LOGSE en lo que es el tema de la FP a nivel medio y superior. Nosotros ya denunciábamos en su momento que creíamos que era un error, porque podía derivar en que nuestros jóvenes tuvieran una menor calidad a la hora de ser trabajadores. Y también nos preocupaba esa cantidad de trabajadores, sobre todo, de países del Este, que pueden venir muy cualificados y que aquí pueden tener bastante competencia nuestros jóvenes. Es decir, nos gustaría que ampliara un poco su exposición hacia qué le parece esa entrada, no de trabajadores, que me imagino que le parecerá bien, sino el tema de la cualificación, si nuestros jóvenes pueden estar y deben estar a un nivel suficiente para ser competitivos.

Queremos felicitar la creación del Consejo Aragonés de la Formación Profesional, que fue uno de los puntos precisamente del pacto del Partido Aragonés con el Partido Socialista, que ya está formado, y creemos que era fundamental porque —lo vuelvo a decir— el camino y el futuro de Aragón y de muchas de sus comarcas pasa precisamente por el desarrollo de la FP y de ese mapa de Formación Profesional.

Porque, además, nuestro mapa de Formación Profesional creemos que no debe estar limitado en contenido sólo a

Aragón, sino que hay que ver un poquito más allá. Es decir, creemos que podemos ser alternativa a ciclos formativos de otras comunidades autónomas —creemos que eso es importante—, a otras comunidades autónomas limítrofes a Aragón, para dar alternativas. Es decir, ¿qué es lo que necesitan en una comarca para que sus jóvenes estudien lo que se necesita en esa comarca?, porque de esa manera creemos que la FP también ayuda a asentar la población, que eso es muy necesario, sobre todo aquí en nuestra tierra. Creemos —usted lo ha dicho— que la estructura administrativa y comarcal que se está potenciando desde el Gobierno de Aragón ha de estar, desde luego, muy coordinada con lo que es el mapa de FP.

Creemos también que hay que hablar y hay que estudiar nuevas titulaciones propias de nuestra comunidad autónoma, que deben ponerse en las diferentes comarcas, y no solamente hablamos en tema de gestores comarcales en todo lo que son los niveles de patrimonio, de deportes, etcétera, puesto que todos son sectores y en todos creemos que puede haber una buena salida de oferta, sobre todo a nivel comarcal.

Nosotros vemos fundamental el impulso y la coordinación que debe haber entre el sector empresarial, laboral y el sector educativo de Formación Profesional: mientras no exista esa coordinación, muy mal vamos a ir en lo que es no solamente el mundo del trabajo, sino también que encaminaremos a jóvenes hacia salidas que no tendrán precisamente esa demanda y esa oferta, puesto que muchas veces vemos que hacen falta encofradores, yeseros, etcétera, y sin embargo «sobran», entre comillas, o hay bastantes administrativos.

También pensamos que lo que es importante en la FP es precisamente esa abertura que ha habido hacia ciclos superiores. Es decir, que no tienen un cierre, sino que existe una coordinación o un enlace entre el joven que quiere, pues, a nivel laboral, promocionarse y seguir estudiando, como puede ser también una aspiración lo más humana posible, puesto que es el sistema educativo en realidad lo que estamos potenciando.

Yo termino mi exposición. Desde luego, puede contar con nuestro apoyo en esa solicitud que ha hecho usted de ese apoyo a esta FP que todos queremos, y agradecerle de nuevo la información que nos ha facilitado.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señora Blasco.

Señor Franco, tiene usted la palabra.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Gracias, señor presidente.

Señor director general, gracias por su comparecencia, por su presencia aquí y, sobre todo, por la exposición de las líneas de su dirección general en torno a la Formación Profesional.

En principio, permítanme que, en nombre de nuestro grupo, le felicitamos a usted, como titular de esa dirección general, y a todo el departamento en su conjunto por el impulso decidido que sobre la Formación Profesional ha dado este Gobierno de Aragón. Impulso que se manifiesta tanto en la constitución del Consejo de la Formación Profesional, en donde se percibe la participación de, además de la Administración, de los agentes sociales y productivos, que tienen que coordinar y conjugar toda la actuación de Formación Profesional en Aragón, por las acciones encaminadas hacia la formación del profesorado dedicado y destinado a la Formación Profesional, y también por las acciones que se están llevando desde el departamento para difundir lo que es una Formación Profesional de calidad, así como para contrarrestar discursos que en un

momento determinado pueden deteriorar lo que es una Formación Profesional de calidad y una Formación Profesional adaptada y vertebrada en el territorio.

Eso, además, conlleva —usted ya lo ha dicho— implantación de enseñanzas de FP, de nuevas enseñanzas, en sus distintas modalidades, vertebradas a través de las comarcas de Aragón. Todos sabemos la dificultad que en algunas comarcas tiene la Formación Profesional, especialmente mayores que las que se producen en los estudios de bachillerato: dificultades porque el tejido productivo es, a veces, escaso, con lo cual las prácticas dificultan esa consecución y, además, prácticas, por otra parte, necesarias e incardinadas en el currículum de manera sustantiva, en el planteamiento de este departamento y que usted ha puesto aquí hoy de manifiesto.

Sabemos las dificultades que hay también en el terreno demográfico, en donde, a veces, nuestras comarcas no tienen una nutriente como para poder, desde un punto de vista de criterio general, alcanzar una Formación Profesional si no se hace desde un punto de vista también compensador.

Creemos que la exposición que usted ha hecho también atiende a ese planteamiento de compensar y de, por lo tanto, actuar con criterios no solamente generales, sino con criterios más específicos o singulares en las comarcas en las que tanto el tejido productivo como la demografía no precisamente acompañan esta actuación.

Pero como también somos conscientes de que la propia Formación Profesional puede ayudar a ese desarrollo comarcal, por eso entendemos que el impulso que está dando el departamento en estos momentos es consustancial, tanto con la vertiente formativa y de capacitación, como también con la del desarrollo del tejido productivo de esas comarcas.

Por lo tanto, nosotros felicitamos y agradecemos y, desde luego, nos sentimos totalmente identificados con el planteamiento: es obvio y a nadie se le oculta el planteamiento que siempre nuestro grupo y el Partido Socialista ha tenido con lo que es la Formación Profesional a través de los últimos años de democracia en este país.

Además, su planteamiento se enmarca dentro de lo que es una educación permanente, dentro de lo que es un planteamiento global que debe acompañar a todos los ciudadanos desde el inicio de su escolaridad obligatoria y preobligatoria, pero también cuando han pasado esos años que entendíamos hasta hace poco tiempo como el período de aprendizaje, que, como todos sabemos, nos acompaña hasta muchos años más tarde.

Lógicamente, todo ello con un plan de inversiones necesario, con las inversiones necesarias tanto en infraestructuras como en los equipamientos que todos conocemos también que son fuertes, que son muy necesarios pero que además son muy caros en lo que conlleva la Formación Profesional. Pero eso es lo que nosotros creemos que se tiene que hacer y eso es lo que usted ha planteado, con lo que nos sentimos totalmente identificados, por lo que usted podrá contar con nuestro apoyo.

Solamente una pregunta, una pregunta que en este momento nos preocupa en función, precisamente, de lo que nosotros concebimos como Formación Profesional de calidad y no de una modalidad subsidiaria de otro tipo de enseñanza. Y mi pregunta es muy concreta: ¿cuál va a ser la posición del departamento ante la posibilidad de modificar el acceso a los ciclos formativos de grado superior?

Muchas gracias, señor director general.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Franco.

Señora Calvo, tiene la palabra.

*La señora diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Abinzano, a esta Comisión. La verdad es que la agradecemos la información que nos ha aportado, una información que yo creo que ha sido mucho más extensa en cuanto a los objetivos que piensa alcanzar a lo largo de esta legislatura que sobre las realizaciones de esos siete meses, al menos, esa es la apreciación mía.

En esos objetivos y en esos retos que nos ha planteado, lógicamente, estamos de acuerdo, además nos alegramos de que haya en cierto modo una continuidad en los planteamientos anteriores, que no haya habido una ruptura en ese sentido y, por otra parte, lógicamente, cómo no íbamos a estar de acuerdo si son principios que son reconocidos por toda la sociedad.

Desde este grupo parlamentario va a tener también colaboración y la va a tener porque vamos a hacer un seguimiento especial de los medios y de los modos, de las maneras de propiciar la consecución de esos objetivos, y vamos a colaborar también desde el punto de vista del grupo de la oposición, impulsando el cumplimiento de esos principios.

Dada la reciente creación del Consejo Autonómico de Formación Profesional, que tiene una gran capacidad para hacer propuestas de planificación de estas enseñanzas, pues, no vamos a dar ni a pretender andar mucho más en lo que son sus criterios y los criterios de su dirección general, porque creemos que hay que dejar andar a ese Consejo y ver qué propuestas hace.

Tampoco vamos a entrar ahora en su valoración sobre la modificación del artículo 32 de la LOGSE, que le han pedido el resto de los grupos que le apoyan, porque, lógicamente, todavía no la ha hecho, con lo cual no podemos entrar. No obstante, si su valoración nos provoca interrogantes concretos, supongo que la Mesa nos concederá otro turno para podamos planteárselos después, por lo que entonces lo dejo en suspenso y, únicamente, nos queremos centrar en cuatro aspectos concretos, un poco, basándonos en la experiencia, ya no, como digo, en los principios filosóficos que van a guiar sus actuaciones, sino en cuestiones de estos siete meses atrás, para pedirle alguna valoración.

Por una parte, si han hecho alguna valoración en función de los datos de la matrícula, si tienen ya alguna valoración de en qué sentido reconducir y ampliar la oferta educativa, concretamente la oferta de los ciclos formativos y, especialmente, en los ciclos formativos de grado medio. Ya digo: si tienen alguna valoración en función de la matrícula real, porque hemos comprobado que se están manteniendo grupos con un número muy reducido de alumnos (con ocho o nueve e, incluso, grupos con tres alumnos) en determinados ciclos de grado medio y que, además, son, por lo que hemos podido comprobar, en especialidades muy concretas, muchas veces coincidentes, y lo que podríamos llamar especialidades que han venido siendo tradicionales, fundamentalmente las de electromecánica y equipos de instalaciones electromecánicas, donde vemos que hay un número muy reducido de alumnos, fundamentalmente en los ciclos de grado medio. Si eso les ha hecho pensar en qué camino se debería de seguir.

Y qué otras ofertas, porque consideramos que hay ofertas que contribuirían precisamente a la modernización y a la ampliación de la oferta de los ciclos formativos, como comercio y marketing, gestión del transporte, edificación y obra civil..., que son titulaciones de las que en estos momentos, prácticamente, no se dispone en esta comunidad autónoma.

¿Qué valoración tienen, como digo, en cuanto al número de alumnado?

Por otra parte, otra segunda cuestión es cómo ha ido, si nos puede hacer una valoración de cómo ha ido la demanda en los ciclos formativos a distancia.

Y una cuestión también muy concreta, y ya de antemano le pido disculpas si algo ha mencionado cuando he salido fuera y ahora le vuelvo a insistir, pero sí que nos gustaría que profundizase, aunque creo que lo ha mencionado, ya que se ha cambiado el consejo de administración de la Escuela de Hostelería de Teruel, nos gustaría conocer concretamente o si puede profundizar en qué perspectivas tienen sobre ella: si piensan reconocer esas enseñanzas como ciclos formativos o no, ya que además es la única provincia que no dispone de estos ciclos formativos, y además los alumnos de esta Escuela de Hostelería podemos decir que en el 99% de los casos finalizan sus estudios prácticamente con un puesto de trabajo garantizado. Entonces, ¿cuál es el planteamiento que llevan con esa Escuela de Hostelería?

Y ya, por último, voy a incidir también en una de las preguntas que le ha planteado el portavoz de Chunta Aragonesista, enlazándola también con otra cuestión: hemos visto que ha habido —parece— algún problema con el Fondo Social Europeo, con el destino del Fondo Social Europeo, y yo no sé si ha sido justificado ya o no, y si esa falta de justificación, si es que se ha producido, puede traer algún problema de cara a la percepción de esos fondos de cara al próximo curso.

Por otra parte, también tenemos noticias —no las hemos contrastado, porque es difícil o prácticamente imposible, aunque sí que conocemos los datos de algunos de los centros, de buena parte de ellos—, pero nos han llegado noticias —y ahora es el momento de contrastarlo— de que se ha efectuado una nueva distribución de los gastos de funcionamiento ordinario de los centros de secundaria que ha provocado enormes variaciones, en el sentido de que —al menos, en la provincia de Zaragoza— ha habido centros que parece ser han experimentado un incremento de esos fondos, de esos gastos de funcionamiento de hasta el 60%, mientras otros han recibido un incremento muy pequeño, prácticamente nulo. Entonces, nos gustaría conocer cuáles son los criterios que han provocado esas diferencias de asignaciones en los gastos de funcionamiento de los centros de secundaria, si es que han existido.

Y, por otra parte, si en esos gastos están incluidos o no los gastos que deberían ser específicos para el mantenimiento de los ciclos formativos y, por otra parte —insisto: no sé si lo ha anunciado al principio de su comparecencia—, ¿cuál ha sido la cantidad real destinada a lo largo del año 1999 en los gastos de funcionamiento de los ciclos formativos, y cuál va a ser la cantidad que se vaya a destinar para el 2000?

Agradeciéndole de antemano esta información, gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señora Calvo.

Señor Abinzano, tiene la palabra.

*El señor director general de Centros y Formación Profesional (ABINZANO SANJOAQUÍN):* La verdad, en primer lugar, deseo agradecer el apoyo manifestado por la totalidad de los grupos acerca de la Formación Profesional y también acerca de los criterios y de los postulados expuestos en mi intervención, lo agradezco de una manera muy sincera y profundamente y, además, lo agradezco no para relajarnos, no para bajar la guardia, sino realmente como estímulo

a lo que se va a plantear a lo largo de los próximos meses y de la presente legislatura. De manera que insisto en ese agradecimiento.

Voy a tratar de contestar globalmente a algunas cuestiones que han sido expuestas por diferentes grupos y, en otras ocasiones, contestaré específicamente a cada uno de ellos.

Se ha comentado un aspecto de cuál era la posición del departamento sobre la tan llevada modificación de la LOGSE en relación al artículo 32 de la Ley orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. Vamos a ver, la posición del departamento en su momento fue clara, fue pública, además fue expuesta en los medios de comunicación, con artículos incluso de opinión, y también fue expuesta por parte del departamento en los foros donde acudimos con un ánimo de colaboración y de construcción de la Formación Profesional: fue expuesto en el Consejo General de la Formación Profesional, fue expuesto en la conferencia de directores generales que tuvimos en Santiago de Compostela en el mes de septiembre y, de alguna manera, yo creo que, con toda la franqueza que nos caracteriza a los aragoneses, expusimos las cosas abiertamente tal como pensamos.

Yo creo que de alguna manera quedó perfectamente clara, y no nos pareció oportuno ni adecuado, ni en el fondo ni en la forma, considerábamos que esa medida exigía un nivel de debate, un nivel de consenso, un nivel de reflexión muy superior al que por parte de las autoridades (del Ministerio de Educación y Cultura) propiciaron. Así, incluso personalmente, se lo expresé con ocasión de la reunión del Consejo General de la Formación Profesional al ex ministro Pimentel, que presidía esa comisión, se lo dije con toda franqueza.

Esto no quita, dicho lo dicho, lógicamente, para que deportivamente, en el legítimo juego democrático que yo creo que tenemos absolutamente todos, pues tengamos que asumir una ley, un articulado, aprobado en la Ley de acompañamiento de los presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2000 y, por supuesto, la Comunidad Autónoma de Aragón, el Departamento de Educación y Ciencia contribuirá, en la medida de nuestras posibilidades, a desarrollar de la mejor forma posible ese tránsito de los ciclos formativos de grado medio a grado superior. Por lo tanto, yo creo que son dos cosas.

Yo, incluso, ayer, a un alto responsable del Ministerio de Educación y Cultura, con ocasión de todas las jornadas que tenemos previstas para esta semana, pues, me hizo un poquito esta reflexión, y yo por supuesto dije..., mira, por favor, las cosas yo creo que nosotros tenemos una forma de decirlas, las hemos dicho con claridad, abiertamente, lo que pensamos, pero dicho lo dicho, evidentemente no nos vamos a tirar al monte, no nos vamos a tirar a ningún monte: vamos a hacer las cosas con responsabilidad, vamos a contribuir a que ese tránsito de los ciclos formativos de grado medio a grado superior se haga de la forma que más dignifique a la Formación Profesional. Por lo tanto, yo creo que ese es el posicionamiento claro y rotundo del departamento.

Quiero, además, resaltar un aspecto muy importante a mi modo de ver, que era una de las causas por las cuales manifestábamos también nuestro rechazo a la forma de hacer esto: en materia de Formación Profesional siempre ha habido, con todos los gobiernos, estuviera quien estuviera, yo creo que una gran sensibilidad y ha habido un alto nivel de consenso, un alto nivel de diagnóstico y de afrontar políticamente las líneas más adecuadas. Entonces, veíamos que la forma de plantear esta medida había roto un poquito ese consenso generalizado entre todas las fuerzas políticas y también entre todos los agentes económicos y sociales. Esto yo creo que era uno de los aspectos de fondo que más

nos preocupaba, que a mí me preocupaba, pues es que eso podía empezar un poquito a resquebrajarse. Desde luego, por nuestra parte no vamos a ahondar en esa herida: vamos a contribuir de forma leal, con la mejor sabiduría posible que esté a nuestro alcance, para propiciar un tránsito en dignidad, en los términos en los que yo creo que estamos absolutamente todos de acuerdo. Por tanto, esa primera cuestión me gustaría dejarla perfectamente clara.

Por parte de Izquierda Unida, del diputado Lacasa, ha comentado determinados retos de potenciar la Formación Profesional. Evidentemente, creo que hemos sentado en estos primeros meses bases sólidas, de participación y, además, de todos los agentes que tienen que intervenir en el hecho formativo de la Formación Profesional. Yo creo que nuestra comunidad autónoma va adquiriendo progresivamente una mayoría de edad, nos hemos dado diferentes órganos de participación en el aspecto educativo, y este estaba pendiente, por lo que hemos dado ese paso fundamental para que la totalidad de los agentes económicos y sociales, en complicidad con las administraciones públicas, seamos capaces de desarrollar una planificación de Formación Profesional pegada al terreno y que responda realmente a las necesidades productivas y sociales de nuestra comunidad.

Evidentemente, hablar de Formación Profesional en estos momentos no es hablar de Formación Profesional como hace veinte años. Yo me resisto, beligeramente, con esta concepción, y lo diré tantas cuantas veces tenga ocasión de manifestarme: no podemos hablar de una Formación Profesional como la de hace veinte años. Tenemos centros bien equipados, tenemos centros con profesionales cada vez mejor preparados, tenemos unos medios y unos recursos y una sensibilidad por parte de los agentes económicos y sociales que no teníamos hace veinte años. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Bueno, hay muchas cosas que mejorar, naturalmente, pero desde luego es innegable el salto cualitativo y cuantitativo que se ha dado a lo largo de los últimos diez-doce años en materia de Formación Profesional.

Evidentemente, esto tampoco nos sirve de autocomplacencia: tendremos que ser autocríticos, ver dónde tenemos los fallos y seguir corrigiendo los desajustes, que tenemos y serios, en materia de oferta formativa con demanda productiva. Por tanto, vamos a profundizar en ese mapa autonómico. Ahora bien, si no tenemos creadas esas infraestructuras de participación, pues yo creo que vamos a dar siempre con decisiones sesgadas por parte de la Administración, decisiones sesgadas por parte de algún agente social o de un agente económico. Yo creo que ese órgano de participación, ese órgano de configuración, que tiene unos cometidos perfectamente definidos en el decreto que regula las competencias del Consejo general, va a pasar inevitablemente, inexcusablemente, cualquier ampliación de oferta formativa en materia de Formación Profesional específica por dicho Consejo. Por tanto, ahí está toda una tarea que tenemos que desarrollar: el observatorio de cualificaciones profesionales, el observatorio de necesidades, y, evidentemente, esto nos va, sin duda alguna, a ayudar a despejar determinadas incógnitas y desajustes que, insisto, en estos momentos tenemos.

Se ha hablado también de la necesidad de coordinar los tres subsistemas. Estamos absolutamente de acuerdo, y el Consejo Aragonés de la Formación Profesional abunda precisamente en esa necesidad de coordinación. Desde el Departamento de Educación y Ciencia siempre hemos opinado que tenemos una enorme infraestructura que debemos poner a disposición de la Formación Profesional continua y de la Formación Profesional ocupacional. Es un despilfarro el que muchos de nuestros institutos, con buenos equipamientos,

muchos de ellos con equipamientos incluso más modernos de los que el propio entramado productivo tiene en algunas comarcas y en algunas localidades, a partir de las tres y media o las cuatro de la tarde estén cerraditos. Yo creo que no nos debemos permitir ese lujo.

En este sentido, como he manifestado en mi exposición, estamos ya trabajando con el Departamento de Economía para abordar quince cursos, quince primeras actuaciones en orden, entre otras cosas, al aprovechamiento y a la aplicación racional de los recursos públicos existentes. Por lo tanto, el Departamento de Educación y Ciencia, con toda su infraestructura, algo tendrá que aportar y, desde luego, manifiesto en esta comparecencia nuestra total disposición para facilitar esa coordinación, y así queda reflejado también en los propios cometidos regulados en el Consejo. Absolutamente de acuerdo.

Inversiones. Se ha hablado de inversiones: evidentemente, no se trata de realizar unas inversiones puntuales. La Formación Profesional exige una consolidación de esas inversiones, por lo que tenemos que renovar periódicamente y sistemáticamente nuestros equipos si queremos seguir manteniendo un alto nivel de calidad en la formación. Incluso, los propios avances tecnológicos nos llevan a rascarnos el bolsillo entre todos y hacer renovaciones aceleradas, dado que las innovaciones tecnológicas también así nos lo exigen. Por tanto, absolutamente de acuerdo, espero tener la oportunidad, junto con mi consejera, de ir reforzando en los presupuestos que entre todos nos demos para nuestra comunidad, pues, bueno, ir en la línea de reforzar y de mantener el nivel de equipamiento de nuestros centros.

Por parte de Chunta, al diputado señor Bernal, junto con... Yo creo que ya doy contestación también, si me lo permite, a la diputada señora Calvo, respecto a las partidas del Fondo Social Europeo, respecto a qué criterio se ha llevado o cómo se han aplicado. Nosotros, ya en 1999, no hemos hecho otra cosa más que heredar un presupuesto, aprobado en estas Cortes y, por lo tanto, aplicarlo, y les puedo asegurar que no hemos hecho absolutamente ninguna modificación presupuestaria prevista en ningún partida destinada inicialmente a los centros de Formación Profesional, a nuestros institutos y, por lo tanto, nos hemos limitado a aplicar hasta el último céntimo, eso sí, todas y cada una de las partidas previstas.

Simplemente, decirles que el Fondo Social Europeo son unos ingresos que recibe en su conjunto la comunidad autónoma y que, después, en sus tres subsistemas, se aplican tanto en la Formación Profesional reglada, ocupacional y continua, y que, luego, en cada departamento, se configurarán los correspondientes programas de gasto, como ustedes perfectamente conocen. Entonces, no se ha hecho otra cosa sino que aplicar todas las partidas presupuestarias, hasta el último céntimo, concretamente en el concepto 229, que es el concepto presupuestario establecido para los gastos de funcionamiento de todos nuestros centros en la comunidad. Se ha gastado hasta la última peseta en el ejercicio 1999.

No hay nada que temer al respecto y, de alguna manera, nosotros aplicaremos en el año 2000 el presupuesto de gastos establecido y aprobado por las Cortes de Aragón y también nos esmeraremos para seguir aplicando y gastando hasta el último céntimo y que ninguna partida se quede sin aplicar. Por lo tanto, adquiero dicho compromiso al respecto.

En cuanto al seguimiento del alumnado para la realización de la formación en centros de trabajo..., vamos a ver, en el Departamento de Educación consideramos que este es uno de los aspectos cualitativos que ha sufrido una notable

variación respecto a la vieja Formación Profesional. En la vieja Formación Profesional apenas existían prácticas en empresas y, desde luego, las pocas que existían eran desde un punto de vista personal, de relación personal entre el profesor y el empresario, sin ningún tipo de evaluación. Evidentemente, la nueva Formación Profesional otorga la categoría de módulo dentro del ciclo formativo y, por lo tanto, todos los alumnos deben de pasar por este módulo, además de superarlo positivamente, de tal manera que si la formación en centros de trabajo no se supera de forma satisfactoria no va a tener la titulación correspondiente.

Yo creo que ese es un salto cualitativo de dignificación incuestionable, y se está realizando con seguimiento tanto por parte de los profesores tutores del instituto como por parte del tutor designado por la empresa. Por tanto, hay un seguimiento puntual por parte de la empresa donde realizan las prácticas y por parte de los profesores tutores designados para el seguimiento y evaluación de la formación en centros de trabajo, además de las consignaciones presupuestarias también previstas, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se derivan de la formación en centros de trabajo. Por lo tanto, en este sentido se están realizando, tal como establece la normativa vigente, y yo creo que se está realizando razonablemente bien, sin mayores dificultades y, desde luego, asumiendo por parte del entramado productivo que esto ya forma parte de cierta práctica habitual por parte de las empresas: tenemos miles de empresas que en estos momentos están comprometidas en la realización de estas prácticas en la Comunidad Autónoma de Aragón (pequeñas, medianas, grandes, de todo tipo).

¿Corren la misma suerte los alumnos que terminan los ciclos formativos de grado medio o de grado superior? Pues esto va por barrios. Evidentemente, en ciclos formativos de grado medio relacionados con familias como administración y gestión, pues no corren la misma suerte que otras familias profesionales relacionadas con la construcción, o con el mantenimiento, o con la mecánica o con la electrónica. Evidentemente, aquí vuelvo a insistir en determinados desajustes que es necesario corregir: no interesa potenciar esas especialidades o esas familias profesionales en donde está saturado el mercado laboral y que, por lo tanto, hay que meter el dedo en la llaga, hay que profundizar —luego me referiré a algunas reflexiones que se han hecho sobre lo caro o lo barato—, y probablemente haya que seguir manteniendo determinadas especialidades que tengan expectativa laboral, aunque tengan un bajo número de alumnos.

¿Qué es lo caro y qué es lo barato? Desde un punto de vista educativo, es mucho más barato tener un grupo de treinta alumnos de administración, pero eso va a ser más caro socialmente a corto o a medio plazo. Sin embargo, a lo mejor, desde un punto de vista de rentabilidad de los recursos desde el punto de vista educativo, dicen: «hombre, es que mantener un ciclo formativo con ocho o con siete o con nueve alumnos es muy caro». Pero es que a lo mejor resulta que es lo más barato socialmente, porque sabemos que son ocho empleos seguros cuando terminen su etapa formativa. Por tanto, ¿qué es lo caro?, ¿qué es lo barato? Pues, evidentemente, yo creo que tenemos que ser conscientes de este planteamiento y no ir por criterios estrictamente economicistas, sino por criterios lógicamente de rentabilidad social, de atención a las demandas productivas. Yo creo que eso es lo que tenemos que propiciar.

Atención a la Formación Profesional continua del Gobierno de Aragón. Ya he dicho anteriormente que estamos absolutamente de acuerdo en que vamos a poner a disposición de los responsables en materia de Formación Profesional continua todas nuestras instalaciones, toda nuestra

potencialidad, que le puedo asegurar, señor Bernal, que es muchísima nuestra potencialidad y que tenemos muchas cosas que ofrecer y de calidad en materia de formación continua y en materia de formación ocupacional.

Se ha referido también a impartir ciclos formativos relacionados con los riesgos laborales. Es uno de los temas que precisamente estamos tratando esta semana en el ámbito del comité técnico y en la Conferencia de directores generales. Como saben todos ustedes, las titulaciones tienen que tener una regulación de ámbito estatal, porque, lógicamente, la libre circulación de trabajadores exige un liderazgo a la hora del establecimiento —reconocido por las leyes, lógicamente— del Ministerio de Educación y Cultura y que, por lo tanto, estamos trabajando en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura, junto con todas las comunidades autónomas con competencias, para ver si de una vez salen a la luz ya los ciclos formativos, de grado medio y de grado superior, de esta titulación de riesgos laborales. Estamos en ello, si bien es un tema que no depende estrictamente del propio Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón, aunque, como ya he dicho, estamos absolutamente de acuerdo en dar ya salida a esta cualificación profesional.

En cuanto a los criterios a seguir de cara a nuevos ciclos formativos, en recursos naturales o recursos culturales, pues, estamos en lo mismo: estamos abiertos a vehicular, a conducir determinadas iniciativas de ciclos formativos que podamos llevar a un ámbito estatal, acerca de la conveniencia o la necesidad de una regulación o de una salida formativa en estos ámbitos. Vuelvo a insistir que los títulos debemos de ser conscientes que tienen un ámbito lógicamente del Estado.

En cuanto a determinados planteamientos que ha realizado la diputada Blasco, pues, yo creo de verdad ha puesto el dedo en la llaga en muchos de los aspectos y que, de verdad, compartimos en cuanto a esas preocupaciones como a determinados criterios que ha expuesto. Yo creo que hay que resaltar el aspecto fundamental de la Formación Profesional, la crítica que ha hecho a la Ley del 70, en lo que estamos absolutamente de acuerdo, con ese diagnóstico de configuración de un sistema educativo entendido como la educación compensatoria del sistema educativo, cosa que evidentemente ya criticamos en su momento.

Pero yo me atrevería ya a dejarnos un poco, si se me permite, de esa historia, porque para mí, como persona que además, profesionalmente, procedo del mundo de la Formación Profesional, es pasado, es pasado y además no me interesa, y además no contribuye absolutamente a nada para trascender a la sociedad que la Formación Profesional presenta nuevos retos de futuro, de cualificación profesional de los jóvenes y de futuros jóvenes empresarios que pueden ser capaces de transmitir, de trascender su propio proyecto de iniciativa empresarial. Yo creo que son aspectos absolutamente fundamentales que deben trascender a la sociedad.

No quiero empresarios hechos a sí mismos, y yo creo que compartimos todos que queremos empresarios bien formados y que hayan tenido oportunidad de acceder a unas cualificaciones profesionales, porque evidentemente tendrán luego menos riesgos de fracasar y, por tanto, la selección darwinista se manifestará, lógicamente, con menos crudeza. Por lo tanto, creo además no solamente en la conexión con el mundo laboral en materia de Formación Profesional, sino que creo en la Formación Profesional como generador de confianza de futuros emprendedores, de futuras personas que sean capaces de transmitir a medio o largo plazo su propio proyecto de iniciativa empresarial. Yo creo que eso es un valor añadido y no frecuentemente dicho.

Destaca, por supuesto, la necesidad de la dignificación de la Formación Profesional, compromiso claro y nítido en este terreno: Formación Profesional igual a trabajo, sin duda alguna, contribuye a esa dignificación.

Respecto a lo que es lo más caro o lo más barato, me he referido anteriormente. Yo creo que a buen entendedor pocas palabras bastan y que, de alguna manera, yo creo que no podemos regirnos por esa ley de tener las aulas plenamente llenas para justificar nuestra acción. Yo creo que sería un grave error. Hay que apostar por familias profesionales, demandadas con el entorno productivo, conectadas con las necesidades comarcales, y aquí sí que tenemos un problema social complicado, porque, desgraciadamente, en nuestro mundo rural se ha identificado tradicionalmente, quizá con más crudeza, que la universidad puede ser la salida que solucione los problemas históricos de nuestro medio rural y que la Formación Profesional ahí quizá juegue, en estos momentos, con clara desventaja respecto a determinados comportamientos sociales.

Yo creo que ahí es donde tenemos que incidir y, además, trascender al medio rural un aspecto, desde mi punto de vista, muy importante: que potenciando los bachilleratos y la universidad en el medio rural, probablemente estemos contribuyendo más a la despoblación del medio rural. Por supuesto, que nadie me interprete que lo que estoy diciendo aquí es coartar la libertad de ningún ciudadano; estoy hablando lógicamente en términos puramente estratégicos y que, quizá, lo que tengamos que potenciar en el medio rural sean la Formación Profesional específica en sus múltiples manifestaciones, como un elemento de arraigo de las personas, de los proyectos empresariales en el medio rural, como una forma de arraigar a la población. Evidentemente, cualquier ciudadano, esté donde esté, deberá tener su igualdad de oportunidades y de poder acceder, naturalmente —faltaría más—, a cualquier salida académica o profesional.

Se ha hecho referencia a las cualificaciones del profesorado por parte del Grupo Socialista. Le puedo asegurar... Estaba buscando los papeles, que no los he encontrado, y si me han observado, estaba buscando realmente todo... Puedo asegurar que tenemos tres o cuatro folios completos de todas las necesidades detectadas en materia de formación del profesorado, que han sido analizadas a pie de obra, centro a centro, departamento por departamento, a lo largo de las visitas que se han hecho pormenorizadas a todos y cada uno de los centros que imparten Formación Profesional específica de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón por parte del equipo del Servicio de la Formación Profesional de la dirección general.

No ha habido ni un solo centro que se haya quedado sin visitar y, por lo tanto, se ha hecho un escrutinio real y, además, notificado a las comunidades autónomas y al propio Ministerio de Educación y Cultura, dado que determinadas acciones de formación del profesorado pasan inevitablemente por la coordinación entre las comunidades autónomas y el propio Ministerio de Educación y Cultura, dado que, por razones de economía de escala, difícilmente podemos atender a determinadas necesidades formativas muy específicas de una determinada especialidad y que afecta a un profesor, a dos o a media docena de profesores. Por tanto, este es un esquema que también hemos trabajado en el ámbito de la Conferencia de directores generales.

Inserción laboral y social: absolutamente de acuerdo. Hemos adquirido ese compromiso en el propio Consejo Aragonés de la Formación Profesional, un compromiso de plan de inserción laboral para nuestros jóvenes. Yo creo que esto es absolutamente fundamental. De verdad, sería la persona más feliz, desde un punto de vista profesional y educativo, si

podiera recoger a un niño a los tres años, haber trabajado con él desde un punto de vista integral, educativo, formativo, y entregar a la sociedad el fruto colocado, y yo creo que ese es el ciclo: recoger a un niño o a una niña con tres años, que haya completado su etapa educativa y formativa, y que cuando termina, por razones ya de alguna manera terminales de formación, ya sea en un ciclo de grado medio, ya sea en un grado superior, pues que realmente lo entregásemos a la sociedad en condiciones de revertir a la sociedad lo que la sociedad le ha dado previamente.

Por lo tanto, yo creo que este es un planteamiento absolutamente estupendo, es un objetivo, es un reto que nos tenemos que plantear y no nos tenemos que escudar en el Departamento de Educación diciendo: «otras administraciones se ocuparán de eso». No. Creemos que nuestro compromiso existe al menos en la última etapa formativa de los jóvenes y, si me permiten ustedes, en los seis meses siguientes o en los nueve meses siguientes a abandonar el sistema educativo. Lógicamente, a partir de un determinado tiempo, probablemente serán otras administraciones públicas: el Instituto Aragonés de Empleo u otros mecanismos institucionales existentes los que facilitarán esa inserción laboral. De manera que nosotros sí que apostamos con que algo tendrá que decir el Departamento de Educación y Ciencia al respecto para culminar felizmente ese ciclo, que es un ciclo, por otra parte, natural.

La competitividad de nuestros jóvenes en relación a ciudadanos del Este, yo creo que en este sentido, hombre, yo creo que hay que estar muy al tanto de este fenómeno, pero, no obstante, yo creo que desde hace ya unos cuantos años el nivel de cualificación de nuestros jóvenes, de acuerdo con nuestro entramado productivo y en las especialidades que nos están demandando los empresarios y a tenor de las propias manifestaciones dichas por el sector empresarial, de verdad que tenemos unos jóvenes cada vez mejor preparados, mejor cualificados. Yo creo que, desgraciadamente, los países del Este, a lo largo, precisamente, de la última etapa, de esos quince o veinte años últimos, yo creo que tienen realmente serios déficit de formación, incluso también de competitividad en razón a los esquemas de productividad en el trabajo. Si analizamos uno de los problemas fundamentales de la reunificación alemana, precisamente ha sido por ahí: no han sido los trabajadores de la Alemania del este los que estaban en mejores condiciones de competir con los trabajadores de la Alemania del oeste. Se me ocurre poner este ejemplo porque he tenido la ocasión de visitar en diferentes ocasiones este país para analizar su modelo de Formación Profesional, y es un diagnóstico clarísimo por parte de todas las instituciones.

En lo que respecta a nuestro país, yo creo que nuestro sistema formativo es un sistema cada vez más competitivo, más cualificado y que, de alguna manera, probablemente, lo que tengamos que hacer es preocuparnos para que esos ciudadanos que acoja nuestro país, lógicamente, darles las mismas oportunidades de formación y de cualificación profesional que a los ciudadanos españoles, para que se inserten, lógicamente, en condiciones de igualdad a nuestro sistema productivo.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Señor Abinzano, le ruego que vaya terminando.

*El señor director general de Centros y Formación Profesional (ABINZANO SANJOAQUÍN):* Termino.

En cuanto a la coordinación con los agentes económicos y sociales que ha expuesto, yo creo que están claras las bases que hemos sentado ya en todas estas primeras actuaciones del departamento.

El diputado señor Franco se ha reiterado en esa felicitación, cosa que de verdad agradezco, pero también deseo transmitirle que no nos va a relajar; agradezco esa felicitación en términos estrictamente que nos anima a seguir trabajando, porque creemos entusiastamente que queda mucha tarea por hacer en materia de Formación Profesional, y en eso no vamos a escatimar absolutamente ningún esfuerzo.

A las acciones de formación del profesorado, me he referido anteriormente.

En cuanto a las nuevas enseñanzas de Formación Profesional en las comarcas y las dificultades que tenemos en el medio rural, pues también me he referido en relación a algunas intervenciones, concretamente, en contestación al Grupo del Partido Aragonés.

El concepto de «educación permanente» es un concepto que, evidentemente, compartimos, lo hemos desarrollado, lo hemos impulsado y hemos liderado de alguna manera en anteriores responsabilidades de Gobierno, hemos liderado ese concepto absolutamente irrenunciable.

En cuanto a la posición del departamento para el acceso a los ciclos formativos de grado superior, en cuanto a la aplicación de la Ley de acompañamiento de los presupuestos generales del Estado para el 2000, he contestado a todos los grupos. Por tanto, nosotros entendemos que, institucionalmente, debemos contribuir lealmente a una reglas de juego democráticas y que, por lo tanto, insisto, dijimos lo que teníamos que decir, yo creo que como buenos aragoneses, y también, como buenos aragoneses, vamos a contribuir lealmente a que ese tránsito se haga en condiciones de dignidad para la Formación Profesional. No tengo nada más que decir al respecto.

En cuanto a la diputada Calvo, del Partido Popular, igualmente, agradezco muy sinceramente la felicitación y, de alguna manera, las palabras amables que ha tenido con respecto a mi intervención. La verdad es que me satisface y que espero no defraudar, y que el departamento reciba ese elogio como acicate también para tener la oportunidad de poder comparecer sucesivamente y poder exponer líneas de logro, líneas de avance en lo que yo creo que estamos absolutamente todo el mundo de acuerdo.

A la valoración del artículo 32 ya me he referido en reiteradas ocasiones. En la valoración sobre corregir la oferta educativa y el mantenimiento de determinados grupos con escaso número de alumnos, los criterios que vamos a mantener son los que me he dicho también en alguna otra intervención: no podemos guiarnos por unos criterios estrictamente economicistas o justificativos porque nos convenga. Por lo tanto, yo creo que tenemos esa responsabilidad y esa amplitud de miras que debemos presidir las actuaciones en materia de Formación Profesional.

Estamos de acuerdo en que la demanda de Formación Profesional a distancia la iremos implementando en la medida que se vayan desarrollando por parte de las comisiones técnicas esos ciclos formativos, que tienen sus dificultades en el desarrollo, porque esto no es una tarea fácil, ya que la Formación Profesional a distancia, que, por otra parte, como he dicho en mi intervención, yo creo que el futuro o buena parte del futuro de la Formación Profesional pasa por el desarrollo inevitablemente de esta modalidad formativa, que, lógicamente, tiene sus dificultades técnicas, por la enorme variedad de familias profesionales: veintidós familias profesionales, más de ciento treinta y cinco titulaciones. Lógicamente, el precisar, el establecer unos currículos y una metodología válida para establecer una correcta educación a distancia es complicado: no es lo mismo hablar de educación a distancia de administración que hablar de una educación a distancia de industrias alimentarias, por poner ejemplo, o de

automoción; yo creo que hay dificultades técnicas que en todas las conversaciones y en todas las reuniones que tenemos ya se van superando. Cabe esperar que, progresivamente, aparezcan nuevas titulaciones que se puedan ofertar. Las dos únicas existentes desarrolladas a día de la fecha las ofertamos en nuestra comunidad autónoma y adquirimos, evidentemente, el compromiso de seguir ofertando en nuestra comunidad autónoma toda la gama de Formación Profesional a distancia que se vaya desarrollando.

Sobre la Escuela de Hostelería de Teruel, evidentemente, yo he tenido la ocasión de estar en diferentes ocasiones en Teruel y hemos manifestado nuestra preocupación sobre el reconocimiento de las enseñanzas que actualmente imparte la Escuela de Hostelería. Yo creo que no se corresponde el nivel de enseñanza y de formación que se adquiere en este centro con el no reconocimiento de esas enseñanzas, pero yo creo que eso se va a resolver inmediatamente, tan pronto como tengamos ocasión de asistir al primer Consejo de administración y formular ya la propuesta desde el propio Consejo hacia el departamento, para el reconocimiento de los ciclos formativos de grado medio, de grado superior e, incluso, de los certificados de programas de garantía social que corresponda. De alguna manera, eso se va a corregir, y yo lo he manifestado, y yo creo que hay un acuerdo total sobre este tema. También nos gustaría que en esa misma medida —y así tuve ocasión de exponerlo—, que los criterios de admisión de alumnos también fueron análogos a los establecidos con el resto del sistema educativo.

De la misma manera que hemos iniciado ya una corrección de los institutos de formación agroambiental, era una situación un tanto atípica que teníamos en el departamento, y ya está aprobado el decreto por el que se transforman estos institutos en institutos de formación profesional específica con las mismas garantías, con los mismos comportamientos, con los mismos derechos que cualquier otro instituto de nuestra comunidad. En la Escuela de Hostelería de Teruel, vamos a trabajar un poco también en una dirección de regularización de estas situaciones a las que usted ha hecho referencia.

En cuanto a los gastos de funcionamiento de los institutos de secundaria, los criterios asignados son unos criterios objetivos, partiendo de la base de un análisis de regresión, un análisis matemático de regresión, correlacionando el número de alumnos con el dinero asignado en el último ejercicio 1999. Nosotros hemos observado determinadas disfunciones: teníamos un índice de correlación bastante alto, concretamente del 92,6% aproximadamente, y lo que hemos hecho, lógicamente, ya lo tengo aquí.

Mire usted, partíamos de un análisis de regresión en donde en el eje de abscisas poníamos los alumnos existentes, en el eje de ordenadas el dinero asignado en el año 1999. Vimos que había un índice de correlación bastante elevado, concretamente del 0,92, por lo tanto el análisis nos parecía correcto como punto de partida, si bien veíamos determinadas puntas, tanto por arriba como por abajo, que lógicamente no contribuían precisamente a profundizar en una mayor correlación entre esas dos variables. Entonces, hemos adoptado unos criterios de corregir, primero, de no aumentar los que estaban por encima de la recta de regresión y sí los que estaban por debajo de la recta de regresión, para corregirlos hasta situarlos como mínimo a un 0,97. Esa es el resultante, que nos dará como consecuencia que algunos centros hayan experimentado un aumento muy significativo, y eso es debido a que, de acuerdo con este análisis, estaban muy por debajo de la recta de regresión.

Puedo asegurar con total rotundidad que se ha trabajado con unos criterios absolutamente objetivos para todos

los centros y para todos los institutos de nuestra comunidad autónoma, un análisis matemático como otro cualquiera —evidentemente, no es un criterio único—, pero lo que sí que le puedo asegurar es que es un criterio absolutamente objetivo.

Como comprenderá, yo no puedo, no entiendo, no he entendido nunca la Administración de otra manera y, desde luego, no me presto a distribuir dos mil millones de pesetas en función de no sé qué y de no sé cuántas. No. Ya lo digo yo: me contesto a mí mismo, ¿verdad? Esto es una cuestión de puro sentido común: o trabajamos con unos criterios que profundicen en una objetividad o, de lo contrario, de verdad que nos podemos volver absolutamente locos.

De manera que esto es lo que le puedo decir al respecto y que sí que se han establecido, para el presente ejercicio, unos gastos específicos para ciclos de Formación Profesional, los hemos notificado ya a los centros, y han recibido el dinero de gastos de funcionamiento antes que ningún año —el año pasado recibieron el primer libramiento en el mes de mayo—. Es cierto que como consecuencia de las transferencias de educación, pudo, de alguna manera, perjudicar un poquito el retraso en este libramiento. Con el anterior Ministerio de Educación no se conseguía librar el dinero antes de finales de marzo, primeros de abril, y eso es en honor a la verdad, pero este año hemos conseguido librar el dinero en la tercera semana de febrero, y creo que podemos hacerlo incluso un poquito antes, yo creo que en orden a la última semana de enero, primera semana de febrero, podemos asignar los recursos y que los centros tengan el dinero para que tengan, entre otras cosas, la seguridad de tener una liquidez, absolutamente fundamental a la hora de iniciar el ejercicio presupuestario.

De manera que yo creo que esto, por otra parte, me consta que lo han recibido con agrado los centros esta gestión y, desde luego, reiterarle que hemos consolidado y fortalecido los gastos correspondientes al concepto 229, destinados para los gastos de funcionamiento de la enseñanza en general y de la Formación Profesional en particular.

Creo que no me he dejado nada en el tintero, y si me he dejado algo, pues pido disculpas. Por supuesto, estoy a disposición permanente de todos y cada uno de los presentes y de los ausentes.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Abinzano, por su comparecencia.

Creo que no se ha dejado nada.

Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos, y rogaría a los portavoces de los diferentes grupos que pasaran por la Mesa.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Continuamos con el segundo punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 62/99, sobre los cuerpos docentes itinerantes, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Calvo.

**Proposición no de ley núm. 62/99-V, sobre los cuerpos docentes itinerantes.**

*La señora diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, señor presidente.

Me gustaría contextualizar, en primer lugar, esta proposición no de ley, que fue presentada el 24 de noviembre y que pretende plantear diferentes alternativas que den solución a

una situación específica y peculiar dentro del mundo de la docencia, como es la situación de los docentes y de todos aquellos funcionarios dependientes del Departamento de Educación que tienen y que cubren una plaza definida como de carácter itinerante. Varias alternativas para dar solución a una cuestión y es que, como aparece en la exposición de motivos y creo que no hace falta extendernos mucho en la explicación, son docentes o son funcionarios que utilizan su propio vehículo para desarrollar su trabajo, un trabajo que constituye el desplazamiento hacia diferentes localidades, varios desplazamientos en algunos casos en un mismo día, con el consiguiente riesgo de sufrir accidentes, accidentes que ya ha habido en este principio de curso.

El ministerio tenía unas ayudas asistenciales para atender los daños materiales que se pudiesen producir en esos casos, y por eso planteábamos que una vez asumidas las competencias por parte de la comunidad autónoma, se debería de plantear una solución a estos posibles problemas.

Planteábamos tres tipos de soluciones diferentes con el objeto de buscar la mejor solución después de debatirlas en esta cámara, y planteábamos, por una parte, la posibilidad de crear un fondo de atención a esos daños procedentes de accidentes de tráfico; por otra parte, la posibilidad de concertar una póliza de seguros colectiva para todos estos funcionarios, o bien subvencionar o complementar, de alguna manera, las pólizas individuales de cada uno de ellos. Tres eran las alternativas que planteábamos.

Cinco días después, el departamento elaboró y aprobó una orden que fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* del 15 de diciembre, una orden que en cierto modo viene a dar solución a esta necesidad, pero entendemos que da una solución de forma muy puntual, de una forma, a nuestro juicio, incompleta y de una manera insuficiente. Entendemos que es una orden, en cierto modo, para salir del paso y que sí que soluciona los problemas y los casos de los accidentes que haya podido haber a lo largo de estos meses, pero no da una solución completa, tal como pretendíamos nosotros.

De la lectura de la orden, nos surgen dudas: por ejemplo, qué tipo de daños se considera que impide el uso normal del vehículo, de tal forma que en ese sentido es muy restrictiva a la hora de valorar qué daños pueden ser asumibles o no, con casos concretos. Por ejemplo, se puede producir un daño considerable en toda una aleta de un vehículo y como no afecta ni a la mecánica ni a la estructura del mismo, probablemente no sería susceptible de recibir este tipo de ayuda en función de cómo está redactada y aprobada la orden.

Por otra parte, por qué no se van a cubrir los daños de un vehículo accidentado mientras está estacionado y el docente está en sus horas de clase y ha realizado esa itinerancia: tampoco lo entendemos.

Del mismo modo, por qué un docente o un funcionario que tiene una póliza a todo riesgo va a perder la bonificación que el tiene por sufrir ese tipo de daños, aun en el caso de percibir una ayuda para la reparación de un daño producido ya, y al día siguiente ese funcionario necesita nuevamente disponer de un nuevo vehículo. Entonces, creemos que esas cuestiones se podrían solucionar con una orden más amplia y que existen fórmulas, además de las ayudas que plantea esta orden, que solucionarían la situación de quienes ya han sufrido un accidente, como es un fondo para complementar las pólizas de seguros que cada conductor tiene o, como decía, concertar un seguro de accidente colectivo, que es por ejemplo la intención que tiene, según nuestras noticias, Castilla-La Mancha, en el sentido de plantear una póliza colectiva que además cubra la posibilidad de utilizar un vehículo sustitutivo durante la reparación del vehículo siniestrado.

Ese tipo de propuestas son las que hacemos, y por eso hemos mantenido esta proposición no de ley, porque creemos que la orden que salió posteriormente a la presentación de la misma no cubre todas estas posibilidades y que son riesgos que los docentes itinerantes tienen y que no quedan paliados por esta orden, y entendemos que es realmente restrictiva en ese sentido, por lo que creo que podríamos transaccionar un texto —estamos en disposición de negociar un texto transaccional— que complementa esa orden ya elaborada por el departamento, partiendo también de nuestra buena disposición hacia la enmienda de Chunta Aragonesista.

Por tanto, en función de cuál sea la disposición del resto de los grupos, yo pediría un receso para intentar lograr un texto transaccional.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señora Calvo.

Existe una enmienda de adición por parte de Chunta Aragonesista.

Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

La enmienda que planteamos va dirigida a uno de los aspectos que ya fue tratado en distintas propuestas de resolución y resoluciones aprobadas en junio del año 1998, con ocasión del debate sobre el modelo educativo aragonés.

La atención al profesorado y, en concreto, a los cuerpos itinerantes fue objeto de debate y fue objeto de preocupación por distintos grupos parlamentarios en aquel mes de junio del año 1998.

Nosotros, con ocasión de la presentación de esta proposición no de ley del Grupo Popular, hemos presentado una enmienda de adición en la que, además de esas cuestiones que ha defendido la señora Calvo, echamos en falta, en cualquiera de los casos a los que ella se ha referido, sea el fondo para los accidentes, sea el apoyo para el seguro de los vehículos, etcétera, en cualquiera de los casos echamos de menos la actualización de la cuantía de pago por kilómetro como compensación de los gastos de locomoción que perciben los y las docentes itinerantes, porque la cantidad asignada (exactamente, veinticuatro pesetas por kilómetro) no ha sufrido variación desde hace varios años, y porque estamos hablando no de unas cantidades, de unas cuantías que se refieran aleatoriamente a determinados viajes, caso, por ejemplo, de la Universidad de Zaragoza, en el que hay un pago de una cuantía por kilómetro de locomoción para el profesorado que viene a Zaragoza a reuniones de consejo de departamento, etcétera, desde Huesca, desde Teruel. Esas reuniones, a pesar de todo, son pocas, no son demasiadas, en cuyo caso la actualización puede no tener una trascendencia en la economía de esas personas.

En el caso que nos ocupa estamos precisamente hablando de los cuerpos itinerantes, de aquellos cuyo instrumento o uno de los instrumentos de trabajo es el vehículo y que están desplazándose continuamente. En consecuencia, creemos que la actualización de esa cantidad del pago por kilómetro destinado a los gastos de locomoción se hace absolutamente necesaria.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Bernal.

Tiene la palabra la señora Blasco.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Gracias, presidente.

Desde el Partido Aragonés creemos que el contenido de esta proposición no de ley es un respaldo y una protección que se le debe realizar a la labor docente y más, pues, a estos docentes itinerantes que para realizar —vuelvo a decir— su profesión dentro de lo que es la docencia deben desplazarse por este territorio nuestro, muchas veces con buenas infraestructuras, pero la mayoría de las ocasiones deben hacer no solamente muchos desplazamientos, sino por carreteras comarcales y locales que no están en buenas condiciones.

Nosotros creemos que no es casual que el 23 de noviembre se presente esta iniciativa y que el 29 de noviembre salga una orden, una orden que para nosotros, pues, si realmente la orden es debido a este impulso de esta proposición no de ley, hay que felicitar al departamento que en cinco días ha sido capaz de realizar la orden, pero que nosotros creemos que muchas veces es la labor del departamento la que parece que se está plasmando de una maneja posterior a esas proposiciones no de ley.

De todas maneras, nosotros creemos que lo principal de la orden del 29 de noviembre que sacó el departamento respecto a estas ayudas es, precisamente, el carácter retroactivo de esta medida, puesto que hay que decir que si bien el Ministerio de Educación y Cultura tenía ya previsto desde el año 1994 una subvención para compensar los daños de vehículos causados en accidentes de tráfico, y que en el año 1996, en febrero, se amplió de quinientas mil pesetas a un millón de pesetas, creemos que desde el 1 de enero de 1999 hasta que ha salido esta orden ha podido haber ahí un vacío de protección a estos itinerantes, y creemos —vuelvo a repetir— que el principal valor de la orden de subvenciones del 29 de noviembre es precisamente que se haga cargo con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 1999.

Nosotros estaríamos a favor de estas ayudas a estas itinerancias, pero creo que realmente en favor del consenso, el espacio que puede haber para negociarlo creo que es importante y esperamos que esta propuesta pueda ser ampliada y completada con alguna otra enmienda de otro grupo.

Nada más, y gracias.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señora Blasco.

Señor Franco, tiene la palabra.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Gracias, presidente.

Garantizar la calidad educativa en las zonas rurales conlleva, a veces, servidumbres como el que los profesores y profesoras tengan que itinerar y tengan que hacer el esfuerzo y tener los riesgos que a veces eso conlleva. Nuestro grupo es consciente de esa situación y creemos que todas las medidas que puedan incrementar la seguridad y la compensación de esta servidumbre es buena.

Lógicamente, el departamento ha tomado ya las medidas más urgentes y el proceso en el que tiene que ir encaminada la respuesta a esta situación de itinerancia de los cuerpos docentes. Quiero recordar que en agosto tomó posesión este Gobierno y que el 29 de noviembre había una orden para compensar o para convocar ayudas económicas de compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico, accidentes acaecidos en desplazamientos de carretera efectuados por los docentes y por los miembros de la inspección, que también tienen una actividad que implica movimiento habitual.

Como ya han dicho anteriormente, esta orden no solamente establece este planteamiento desde su publicación,

sino que tiene un carácter retroactivo desde el 1 de enero de 1999, que es la fecha en la que esta comunidad autónoma asume las competencias de las enseñanzas no universitarias. Con lo cual, creo que, en principio, el Gobierno está cumpliendo con este objetivo que todos los grupos pretendemos, el de compensar esta servidumbre que el profesorado tiene que llevar a cabo.

Además, en los contactos que periódicamente y de forma sistemática tiene con las organizaciones sindicales, el Gobierno se ha comprometido a establecer un marco normativo, a presentar un proyecto que mejore la cobertura del profesorado itinerante, de forma que la citada orden de noviembre tendría solamente en este momento el objetivo de cubrir este espacio que estaba vacío, pero con el compromiso por parte del Gobierno de hacer un marco normativo, de hacer un proyecto que establezca estas ayudas de compensación.

El propio departamento está en diálogo con la Dirección General de Función Pública, que es realmente la competente en estos temas, para que se gestione este marco normativo que tenga que ver evidentemente con los profesores itinerantes y, en todo caso, yo ya no sé si Función Pública asumirá también lo de otros trabajadores de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, nosotros, en principio, vemos que si bien el objeto de la proposición no de ley es compartido, creemos que en este momento no es necesaria esa instancia, esa ejecución o ese mandato al Gobierno porque ya está cumpliendo con el planteamiento que el espíritu de esa proposición está llevando. En tanto en cuanto no se llegue a una idea de transacción o podamos llegar a ver qué es lo que nos presenta el Grupo Popular, pues, en principio, si no llegamos a esa transacción, nuestro grupo votaría en contra de esta proposición no de ley.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Franco.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Reanudamos la sesión.

¿Se ha producido el acuerdo entre los diferentes grupos parlamentarios?

La señora Calvo tiene la palabra.

*La señora diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, presidente.

Efectivamente, el texto consensuado sería el siguiente: «Las Cortes de Aragón, una vez ya creado por el Departamento de Educación y Ciencia un fondo de atención a los daños procedentes de accidente de tráfico derivados del ejercicio de la itinerancia en los cuerpos docentes, instan al Gobierno de Aragón a: primero, concertar una póliza de seguros colectiva o fórmula similar que, de acuerdo con las organizaciones sindicales, ofrezca garantías suficientes para el desarrollo de las itinerancias de los cuerpos docentes».

Y, segundo, el texto íntegro de la enmienda de Chunta Aragonesista: «Igualmente, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a actualizar la cuantía de pago por kilómetro como compensación de los gastos de locomoción que perciben los y las docentes itinerantes, dado que la cantidad asignada no ha sufrido variación desde hace varios años».

Ese sería el texto.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señora Calvo.

Sometemos a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? **Unanimidad.**

Han planteado los portavoces que no van a hacer uso de la explicación de voto.

Por lo tanto, pasamos a la siguientes proposición no de ley: la 84/99, sobre la red de centros de enseñanza no universitaria en Aragón, presentada por el grupo Popular.

Señora Calvo, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 84/99-V, sobre la red de centros de enseñanza no universitaria en Aragón.**

*La señora diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, señor presidente.

La presentación de esta proposición no de ley viene motivada por la ambigüedad de la información que estas Cortes han recibido hasta ahora sobre las inversiones que el Departamento de Educación y Ciencia tiene previsto realizar. La verdad es que el proceso de información sobre estas inversiones ha sido absolutamente ambiguo y absolutamente contradictorio en la mayor parte de las ocasiones.

Por una parte, en una primera comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia en esta Comisión el 3 de noviembre, en la que vino a dar a conocer cuáles eran las líneas generales que iba a desarrollar a lo largo de estos cuatro años, la propia consejera anunció la existencia de un plan cuatrienal de inversiones dentro del presupuesto del año 2000, que iba a permitir, según sus palabras, que todos los centros de la comunidad autónoma respondan a los criterios establecidos en la LOGSE.

Cuando dispusimos de ese, entonces, proyecto de presupuestos, pudimos comprobar como no sólo no aparecía ningún compromiso de carácter plurianual, sino que ni siquiera se detallaban las inversiones propias de ese ejercicio, del ejercicio de 2000. Lógicamente, esperamos a la comparecencia ante la Comisión de Economía para ver si podíamos aclarar esta situación, y la verdad es que la consejera no sólo no avanzó ni una sola inversión, ni siquiera nos informó de cuál era la cuantía global de las consignaciones previstas por provincias. Eso sí, en ese momento nos ofreció el documento que contiene el plan cuatrienal de inversiones, que dijo estar a disposición de esta cámara en el momento en que quisiésemos tenerlo para poder comprobar cuáles son las prioridades establecidas en las inversiones en centros educativos.

Eso, ni más ni menos, es lo que pretendemos con la presentación de esta proposición no de ley hoy, es decir, tomarle la palabra a la consejera y que el Gobierno nos presente el plan de inversiones para conocerlo y para poder analizarlo. Por eso no le hemos puesto fecha ni plazo a la proposición no de ley, puesto que entendemos que puede ser absolutamente inmediato el hecho de que se nos dé traslado de ese plan de inversiones. Desde nuestro punto de vista, debería ser inmediato para poder garantizar una transparencia que hasta ahora, en este sentido y en lo que afecta a las inversiones, no ha existido.

Porque, al final, con tanta escaramuza como ha habido, uno podría incluso llegar a pensar que el citado plan cuatrienal de inversiones ni siquiera exista, y no nos gustaría llegar a esa conclusión, y más cuando el colmo de la incongruencia llega a finales del mes de diciembre, cuando la consejera se desplaza hasta la ciudad de Teruel y, en sus propias declaraciones, dice que se ha desplazado a Teruel para conocer cuáles son las necesidades inversoras en la provincia de Teruel para comenzar a analizar cuáles son las inversiones que se tienen que acometer.

Por otra parte, también hemos podido comprobar como la existencia de un plan cuatrienal de inversiones contrasta con el anuncio que se hace en el pacto por la educación de una memoria económica, con una temporalización concreta que, comenzando en los presupuestos del año 2001, se va a prolongar hasta el año 2006.

A mediados de febrero, en la última Comisión de Educación, tuvimos la comparecencia del secretario general técnico, precisamente para informar sobre inversiones, y, sinceramente, pensábamos que esa comparecencia iba a servir para clarificar todas estas contradicciones, para clarificar esta cuestión, y la verdad es que, lamentablemente, tampoco fue posible. Nos habló de inversiones, pero mezclando algunas de las que se iban a realizar en este ejercicio con otras que, en principio, parece ser que está previsto desarrollar a lo largo de la legislatura, pero en ningún momento ni en ningún caso concretó plazos ni se comprometió a presupuestos ni, por supuesto, tampoco nos aportó documentación alguna. Es más, nos añadió algo que a nosotros nos preocupó y es que nos añadió una consideración: dijo concretamente que «la mejor planificación es un buen presupuesto año a año», y eso sabemos a lo que condujo durante los años de Gobierno central por parte del Partido Socialista y, lógicamente, todavía nos motiva más el querer conocer cuál es el plan de inversiones de carácter cuatrienal que anunció la consejera.

Por otra parte, al tratarse de un plan de inversiones de carácter cuatrienal, pensamos que debe estar basado en una red de centros definida que, obviamente, estas Cortes tampoco conocen.

Por eso, con esta proposición no de ley solicitamos que el Gobierno presente a estas Cortes tanto el plan de inversiones como la red de centros en la que se basa y, lógicamente, puesto que el Consejo Escolar de Aragón tiene competencias sobre la programación general de la enseñanza, sobre los criterios generales de financiación del sistema educativo y sobre la distribución territorial y la creación y la supresión de centros docentes, planteamos también que el Gobierno someta a consulta de ese Consejo Escolar autonómico dicha red de centros, y mucho más después de la aprobación, el pasado jueves, por unanimidad de la proposición no de ley 16/00, que insta precisamente al Gobierno a cumplir con el artículo 16 de la Ley de Consejos Escolares de Aragón, porque entendemos que se trata en este caso, tanto del plan de inversiones como de la red de centros, de un elemento de planificación esencial que tanto dicho órgano, el Consejo Escolar autonómico, como esta Comisión deben conocer.

Ese es el planteamiento de la proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señora Calvo.

Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, que vemos lógica y vemos, desde un punto de vista parlamentario, necesaria. Nos parece necesario que se cumpla con las previsiones de consulta al Consejo Escolar de Aragón y nos parece absolutamente pertinente que decisiones tan importantes como la relativa a la red de centros y al plan de inversiones sean conocidas por las Cortes de Aragón.

En consecuencia, sin más preámbulo ni explicación, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Bernal.

Señora Blasco.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Gracias, presidente.

Nuestro grupo va a votar en contra, porque creemos que en las sucesivas no solamente comparecencias de presupuestos, sino de directores generales y, por supuesto, de la línea política de la consejera de Educación, ha venido ya a esta Comisión a informarnos, pero es que no solamente han venido en esta legislatura, sino que también existen iniciativas de otra legislatura, en las cuales la red de centros se ha debatido aquí, se han expuesto y se han hecho criterios generales a esa exposición, y no solamente hablamos de la red de centros anunciada por este Gobierno, sino por esos criterios generales que ya debatimos en su momento en el año 1998 y a lo largo del año 1999.

Por ello, nosotros, y como grupo parlamentario, pensamos que la elaboración no solamente de los presupuestos, sino de este plan cuatrienal, la verdad es que es importante para el sistema educativo, y por parte de nuestro grupo, creemos que la información y documentación que se nos ha facilitado dentro de estas Cortes es suficiente como para apoyar la labor del Gobierno en lo que es el plan de inversiones y desestimar la proposición no de ley que realiza el Partido Popular.

Nada más, y gracias.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señora Blasco.

Señor Franco, tiene la palabra.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Gracias, señor presidente.

En principio, una aclaración: la proposición no de ley viene con una exposición de motivos en la que mezcla dos conceptos que, hábilmente, pueden ser compaginados, pero que en este momento no pueden tener ninguna compaginación, porque el Grupo Popular dice que «el Consejo Escolar Autonómico es competente». No hay ninguna de las funciones de las competencias del pleno, tanto en la ley como en el reglamento, ninguna competencia que tenga que ver con un plan de inversiones, ninguna. Sí que tiene competencias sobre la modificación de la red de centros, sobre lo que supone creación, supresión, modificación de enseñanzas o de unidades de enseñanza, pero no es competente en un plan de inversiones.

Lo que pasa es que, claro, mezclado o poniendo junto lo de la red de centros con el plan de inversiones, podría llevar a esa interpretación. Nuestro grupo no lo considera así: cree que el Consejo Escolar no es competente en materia de inversiones y, por lo tanto, ese es el primer punto sobre el que nosotros nos apoyamos para decir que no a esta proposición no de ley.

El segundo punto es que el departamento, lógicamente, está ceñido, debe ceñirse a la Ley de presupuestos de esta comunidad autónoma que se aprobó, como todos ustedes recordarán, el 28 de diciembre próximo pasado. Entonces, ese es el marco normativo en el que se debe ceñir el Gobierno en el planteamiento de sus inversiones y de sus actuaciones de gobierno, porque es el Gobierno el competente en priorizar las actuaciones y en temporalizarlas adecuadamente, en función de su financiación o de sus recursos financieros, de sus presupuestos y de sus actuaciones de Gobierno, que son competencias legítimas de un Gobierno.

El control y seguimiento de las acciones importantes y sustanciales de Gobierno por estas Cortes no debe mermar las competencias —por otra parte, legítimas— de un gobierno para decidir dónde, cuándo y cómo hace su plan de inversiones. Por lo tanto, debe ser el Gobierno el que, en uso de sus competencias, presente la comunicación que considere oportuna a esta cámara y que esta cámara, entonces, entrará en el análisis que crea conveniente.

La portavoz del grupo Popular hablaba de «falta de transparencia». Yo no veo en ningún sitio falta de transparencia. Pero aduce también a que el departamento se está pensando mucho dónde invertir. Evidentemente, con dinero público, un departamento y un Gobierno tienen que asegurarse dónde invierte y por qué invierte, y no solamente por otras cuestiones u otros criterios a los que no quiero aludir y que anteriormente han sido utilizados.

Nuestro grupo va a votar en contra de esta proposición no de ley.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Franco.

Entendiendo que variar los términos de la proposición no va a ser posible, vamos a someter directamente a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? **Ocho votos a favor y ocho en contra.**

Segunda votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? **Ocho votos a favor, ocho en contra.**

Tercera votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? **Por ocho votos a favor y ocho en contra, decae la proposición no de ley.**

Explicación de voto de los diferentes grupos.

¿Por Chunta Aragonesista? ¿Partido Aragonés? ¿Partido Socialista? ¿Partido Popular?

Señora Calvo, tiene la palabra.

*La señora diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, señor presidente.

Lógicamente, este grupo parlamentario tiene que lamentar y lamenta la falta de transparencia de este Gobierno y la falta de transparencia, concretamente y en particular, del Departamento de Educación, y una falta de transparencia absoluta que está, además, apoyada por los grupos parlamentarios que lo sustentan.

Con esta proposición no de ley, únicamente planteábamos el conocer un documento que esta consejera, en esta misma cámara y a estos mismos diputados, ofreció que estaba en disposición de ofrecérselo en cuanto quisiésemos tenerlo. Nos planteó desde el primer momento la voluntad del Gobierno de redefinir una red de centros, pero todavía no conocemos cuál es la red de centros en la que el Gobierno piensa basar sus actuaciones. Creemos que esta Comisión es absolutamente el lugar donde debe dar a conocerse este elemento de planificación.

Nos decía el portavoz del Grupo Socialista que el primer punto para no apoyar esta proposición no de ley era, concretamente, que el Consejo Escolar autonómico no es competente para conocer el sistema de financiación o los planes de inversiones del Gobierno. Yo no sé si se ha dado cuenta, señor Franco, de que efectivamente en el primer punto de esta proposición no de ley no se pretende someter a consulta del Consejo Escolar de Aragón el plan de inversiones, sino la red de centros en que se basa el plan cuatrienal de inversiones. Acaba usted de votar en contra de los criterios que nos hicieron llevar adelante la proposición no de ley del jueves, que es precisamente que el Gobierno, de una vez, comience a consultar y comience a dar informes y a solicitar informes del

máximo órgano consultivo que tiene el Gobierno en esta comunidad autónoma en materia educativa. Espero que el Consejo Aragonés de la Formación Profesional vaya a seguir otros derroteros bien diferentes de los que está siguiendo este Gobierno con el Consejo Escolar autonómico, porque los elementos o criterios como la participación y la transparencia son absolutamente nulos.

Por supuesto que el Gobierno es competente de sus actuaciones, ¡faltaría más!, por supuesto, y si seguimos así, pues tendrá un poder omnímodo y puede continuar adoptando medidas y actuaciones de una forma unilateral y absolutamente totalitaria y al margen de estas Cortes, como parece ser que viene haciendo y como parece ser que los grupos parlamentarios que lo apoyan continúan queriendo que sea. Nosotros, lógicamente, solicitaremos toda aquella documentación y toda aquella información que consideramos que estas Cortes deben tener y, por supuesto, entendemos que ese plan de inversiones, si es que existe, debería ser conocido, como la red de centros debería ser conocida por esta Comisión.

Únicamente pedíamos lo que la consejera nos ofreció, y como por esta vía no ha sido facilitada por los grupos que apoyan al Gobierno, utilizaremos otras vías para solicitar esa información del Gobierno, y esto todavía nos hace pensar más en la imprudencia de la consejera, en la incongruencia de sus palabras en esta Comisión y fuera de ella, y sobre todo en la inexistencia de ese plan de inversiones que nos lleva a pensar en la falta de planificación de este departamento.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* Gracias, señora Calvo.

#### **Elección de los miembros del Consejo Escolar de Aragón.**

Vamos a continuar con el cuarto punto del orden del día, que era el anterior punto número dos, que es la elección de miembros del Consejo Escolar de Aragón.

Ha habido un acuerdo de todos los portavoces de que se remita a la Mesa y Junta de Portavoces para ver quién es el órgano competente y, entonces, por lo tanto, lo remitimos a Junta de Portavoces.

#### **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Por tanto, ya, el último punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Hay alguna...? Sí, señor Franco, tiene la palabra.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Vamos a ver, yo creo que en el acta de la sesión anterior de esta Comisión hay un error en donde se pone el discurso de la portavoz del Grupo Popular, se me aduce a mí, se me asigna a mí, se pone en mi boca. Creo que ha sido un error el que haya saltado algún párrafo la persona encargada, ya lo he hablado con la letrada; entonces propondría no aprobar esta acta y posponer la aprobación cuando sea corregida esa anomalía o ese error.

*El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR):* De acuerdo, se volverá a redactar el acta y se presentará en la próxima Comisión de Educación.

Siguiente punto del orden del día: ruegos y preguntas. Ningún ruego, ninguna pregunta.

Se levanta la sesión [*a las trece horas y treinta minutos*].